



# **1<sup>ER</sup> INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez**  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



# ÍNDICE



<b>MENSAJE DEL DIPUTADO</b> .....	1
<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b> .....	2
Iniciativas de ley como iniciante.....	2
Iniciativas de ley como adherente .....	8
Iniciativas de ley en conjunto con el GPPRI.....	13
Proposiciones con punto de acuerdo como proponente.....	15
Proposiciones con punto de acuerdo en conjunto con el GPPRI .....	22
<b>TRABAJO EN COMISIONES</b> .....	24
Comisión de Puntos Constitucionales .....	24
Comisión de Defensa Nacional .....	25
Comisión de Justicia .....	26
<b>INTERVENCIONES EN EL PLENO</b> .....	28
<b>PARTICIPACIONES EN EVENTOS</b> .....	63

# MENSAJE.

## Amigas y amigos chihuahuenses:

Este informe que hoy presento es un ejercicio de transparencia y de responsabilidad con todas y todos ustedes, las y los chihuahuenses que me dieron su confianza en las urnas. Aquí se refleja el trabajo legislativo que hemos realizado durante el primer año: las iniciativas que presenté como proponente, aquellas a las que me adherí, los puntos de acuerdo que impulsamos para defender las causas de nuestro estado y del país, las intervenciones que realicé en el pleno para fijar postura en los temas más importantes de la agenda nacional, así como la labor en las comisiones y la participación en distintos eventos donde llevamos la voz de Chihuahua.

Cada apartado de este informe demuestra que el compromiso que asumí en campaña no quedó en promesas vacías. Hoy esas promesas se materializan en propuestas de ley, en exhortos y en gestiones que buscan soluciones reales a los problemas de nuestra gente: desde el campo y la seguridad, hasta la salud, la educación y el respeto a los derechos humanos. Hemos trabajado en equipo con mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, convencidos de que nuestro deber es ser la oposición firme, responsable y crítica que México necesita frente a los excesos y las imposiciones del oficialismo.

Rendir cuentas significa mirar de frente a la ciudadanía y decir con claridad: aquí está el trabajo, aquí están los resultados, aquí está el esfuerzo por representar con dignidad a Chihuahua y a México. Por eso este informe no es solo mío, sino de todas y todos aquellos que creen que desde el Congreso se puede construir un futuro con más justicia y más oportunidades.

A mis hijas Sofía y Natalia, y a mi hijo Jesús, les dedico también este esfuerzo. Ellos son mi motor y la razón más profunda por la cual lucho cada día por dejar un mejor país, más seguro, más justo y más generoso con las nuevas generaciones.

Con este informe entrego cuentas claras, refrendo mi compromiso de seguir trabajando con energía y convicción, y reitero que mi voz en la Cámara de Diputados seguirá siendo la voz de Chihuahua.

*Con cariño, gratitud y determinación*

**Alex Domínguez**

Diputado Federal por el Distrito 8 de Chihuahua



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



# TRABAJO LEGISLATIVO

*Iniciativas de ley como iniciante.*

## INICIATIVAS DE LEY COMO INICIANTE:

Durante este primer año legislativo presenté una serie de iniciativas que responden directamente a las demandas de las y los chihuahuenses, compromisos que asumí en campaña y que hoy estoy cumpliendo desde la máxima tribuna del país. Estas propuestas no surgieron de un escritorio ni de una agenda alejada de la realidad, sino de los recorridos, los diálogos y el contacto permanente con la gente, que me compartió sus preocupaciones y aspiraciones.

Cada iniciativa es reflejo de una visión clara: que la política debe servir para mejorar la vida cotidiana, ofrecer soluciones reales y garantizar que el marco jurídico esté a la altura de los desafíos de Chihuahua y de México. Por eso, mis propuestas abarcan temas tan sensibles como la seguridad, la justicia, la protección de las infancias, el impulso a la cultura, el fortalecimiento de la salud, la educación, el bienestar social y el respeto a los derechos humanos.

Estoy convencido de que legislar implica honrar la confianza que la ciudadanía depositó en mí y en mi grupo parlamentario. Con estas iniciativas buscamos dar pasos firmes hacia un Estado más justo, más sensible y más cercano a la gente, donde los derechos se hagan efectivos y las instituciones funcionen para quien más lo necesita.

Con cada propuesta refrendo mi compromiso de trabajar sin descanso por Chihuahua, porque la confianza de las y los ciudadanos se honra con hechos, con trabajo y con resultados.

Aquí encontrarás el desglose de las iniciativas que impulsé en favor de Chihuahua y de México:

### Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, en materia de aumento de pena por tráfico de fentanilo.

**Fecha de presentación: 16/10/2024**

Presenté esta iniciativa con el objetivo de **imponer sanciones más severas** a quienes **participen en la producción, transporte, tráfico, comercialización o financiamiento del fentanilo**. La propuesta busca establecer penas de 50 a 60 años de prisión y multas de hasta 500 días, reconociendo que esta droga sintética se ha convertido en una de las principales amenazas de salud pública y seguridad en México y en el mundo. Con ello busqué enviar un mensaje contundente contra la delincuencia organizada y reforzar el marco jurídico para enfrentar este fenómeno que está cobrando miles de vidas.

**LIGA DE CONSULTA**

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/ene/20250129-II-5.html#Iniciativa2>

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Ley de Migración, en materia de aumento de pena por tráfico de migrantes.

**Fecha de presentación: 29/01/2025**

Consciente de la **vulnerabilidad de los migrantes frente a redes de trata y tráfico de personas**, propuse esta reforma para **endurecer las sanciones contra quienes cometan este delito**. Las penas pasan de 8 a 16 años a un rango de 50 a 60 años de prisión, además de un aumento sustancial en las multas. La intención fue frenar el negocio criminal que explota la necesidad y los derechos de las personas migrantes, a la vez que se otorgan herramientas más firmes a las autoridades para castigar a quienes lucran con la vida y la dignidad humana.

**LIGA DE CONSULTA**

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/feb/20250205-II-5.html#Iniciativa3>

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de derecho de artistas a recibir apoyos.

**Fecha de presentación: 25/02/2025**

Esta propuesta busca reconocer a todas y todos los artistas de México el derecho a recibir apoyo económico, técnico y formativo por parte del Estado, garantizando que puedan desarrollar su vocación y fomentar la creación, producción y difusión cultural. La iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la política cultural del país y de apoyar a quienes, con su talento, enriquecen nuestra identidad y patrimonio.

**LIGA DE CONSULTA**

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/feb/20250205-II-5.html#Iniciativa3>

## Proyecto de decreto que reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Ley Mya).

Fecha de presentación: 19/03/2025

Inspirada en el caso de Mya Villalobos, joven chihuahuense víctima de tentativa de feminicidio, esta iniciativa busca contemplar **sanciones privativas de libertad para adolescentes que cometan homicidio doloso o feminicidio**, incluso en grado de tentativa. Con ello se pretende subsanar una laguna legal y garantizar justicia efectiva para las víctimas, evitando que agresores peligrosos permanezcan en libertad.

### LIGA DE CONSULTA

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/feb/20250205-II-5.html#Iniciativa5>

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de los tribunales especializados en violencia de género.

Fecha de presentación: 08/04/2025

Propuse la creación de **tribunales especializados en violencia de género** en cada entidad federativa. Estos tribunales atenderían **asuntos relacionados con violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad**. La finalidad es fortalecer el acceso a la justicia con una perspectiva de género clara y con instancias judiciales sensibles y capacitadas.

### LIGA DE CONSULTA

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250325-II-5.html#Iniciativa3>

## Proyecto de decreto que adiciona el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de libre permanencia en el sindicato ante la negativa de pago de cuotas.

**Fecha de presentación: 24/04/2025**

Esta iniciativa busca garantizar que los **trabajadores puedan permanecer en un sindicato sin que su afiliación dependa del pago de cuotas**. Con ello se protege la libertad sindical y se evita que la falta de recursos económicos sea un impedimento para ejercer este derecho. La propuesta obliga a los sindicatos a modificar sus estatutos para respetar esta disposición.



## Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de otorgamiento de becas.

**Fecha de presentación: 24/04/2025**

La finalidad de esta propuesta es que **el sistema de becas priorice a estudiantes con desempeño académico sobresaliente**, definido por la Secretaría de Educación Pública u organismos competentes. Con ello se busca reconocer y apoyar el esfuerzo de quienes destacan por su excelencia, incentivando una cultura de mérito y de superación educativa.



## Proyecto de decreto que reforma los artículos 9° y 72 de la Ley General de Educación, en materia de otorgamiento de becas.

**Fecha de presentación: 24/04/2025**

Complementando la reforma constitucional en materia de becas, presenté esta propuesta para que la Ley General de Educación también contemple la prioridad de apoyo a estudiantes de alto rendimiento académico. Esta iniciativa busca garantizar congruencia entre la Constitución y la legislación secundaria en materia educativa.

**LIGA DE CONSULTA**

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250428-II-5.html#Iniciativa1>

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de derechos laborales de los trabajadores de la educación.

**Fecha de presentación: 14/05/2025**

Propuse **reducir de dos a un año el requisito de permanencia en los centros de trabajo para las autoridades de educación media superior** y las de los organismos descentralizados. Con ello se busca dar mayor flexibilidad en la movilidad docente y administrativa, mejorando las condiciones laborales y evitando trabas burocráticas que limitan el desarrollo profesional.

**LIGA DE CONSULTA**

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250422-II-5.html#Iniciativa2>

## Proyecto de decreto que adiciona un artículo 95 Bis a la Ley General de Salud y un artículo 353-I Bis a la Ley Federal del Trabajo.

**Fecha de presentación: 25/06/2025**

Junto con la Diputada Graciela Ortiz y los Diputados Tony Meléndez Ortega y Noel Chávez presentamos esta iniciativa que **busca garantizar condiciones de trato digno y protección integral para estudiantes en formación en el área de la salud durante sus prácticas profesionales o servicio social.** Propone protocolos obligatorios para prevenir actos de violencia, discriminación, acoso y cualquier trato degradante. Con ello se pretende salvaguardar no sólo la integridad física y mental de los futuros profesionales de la salud, sino también dignificar su labor en beneficio de toda la sociedad.





**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



# TRABAJO LEGISLATIVO

*Iniciativas de ley como adherente.*

## INICIATIVAS DE LEY COMO ADHERENTE:

A lo largo del periodo legislativo, además de presentar mis propias iniciativas, también me sumé como adherente a diversas propuestas impulsadas por compañeras y compañeros legisladores de distintos grupos parlamentarios. Lo hice convencido de que el trabajo parlamentario debe estar siempre al servicio de las y los mexicanos, más allá de colores o intereses partidistas.

Estas adhesiones reflejan mi compromiso con temas prioritarios como la salud, la transparencia, la seguridad social, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento institucional y el reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas. Cada una de estas iniciativas fue respaldada con la convicción de que representan causas justas y necesarias para mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas y avanzar hacia un país más seguro, más equitativo y con mejores oportunidades para todas y todos.

Te las presento a continuación:

### Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de presentación: 02/10/2024**

**Iniciante:** Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Ese día me adherí a esta iniciativa porque considero fundamental reforzar los mecanismos de seguridad en el sector turístico, particularmente en lo que se refiere a la protección de niñas, niños y adolescentes. La propuesta busca establecer requisitos claros para que los adultos que viajen con menores de edad acrediten de manera fehaciente el parentesco o tutela legal, con el objetivo de prevenir delitos como la trata de personas, la explotación infantil o el tráfico de menores. Al adherirme, reafirmé mi compromiso de impulsar reformas que protejan la integridad y la vida de las y los menores en cualquier ámbito de la sociedad.

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Fecha de presentación: 02/10/2024**

**Iniciante:** Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Respaldé esta propuesta que amplía la visión del derecho a la salud, al precisar que incluye no solo la salud física sino también la mental. Considero que este reconocimiento constitucional es un avance significativo para combatir el estigma en torno a las enfermedades mentales y garantizar que el Estado asuma plenamente su obligación de generar políticas públicas integrales de atención, prevención y tratamiento en este campo.

## Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cambio Climático, a la Ley de Transición Energética y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Fecha de presentación: 16/10/2024**

**Iniciante:** Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Me adherí porque esta propuesta establece el Fondo de Resiliencia Climática, un instrumento financiero que permitirá destinar recursos a proyectos de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Este fondo no solo contempla la atención de emergencias derivadas de fenómenos naturales, sino que también busca promover la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable. Mi adhesión responde a la convicción de que el combate al cambio climático es una prioridad que requiere de compromisos presupuestales claros y permanentes.

## Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Fecha de presentación: 16/10/2024**

**Iniciante:** Diputado Yericó Abramo Masso, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Ese día respaldé esta iniciativa que busca garantizar que los beneficiarios puedan recibir de manera íntegra tanto la pensión por jubilación como la de viudez, aun cuando la suma supere el límite de diez salarios mínimos. Esta medida tiene un impacto directo en la seguridad económica de miles de familias mexicanas, reconociendo la autonomía de cada prestación y evitando que los trabajadores vean mermados sus derechos después de toda una vida de esfuerzo.

## Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Fecha de presentación: 05/12/2024**

**Iniciante:** Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Me adherí porque esta propuesta establece el Fondo de Resiliencia Climática, un instrumento financiero que permitirá destinar recursos a proyectos de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Este fondo no solo contempla la atención de emergencias derivadas de fenómenos naturales, sino que también busca promover la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable. Mi adhesión responde a la convicción de que el combate al cambio climático es una prioridad que requiere de compromisos presupuestales claros y permanentes.

## Proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Salud en materia de expediente clínico electrónico.

**Fecha de presentación: 05/12/2024**

**Iniciante:** Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, junto con diputadas y diputados del PAN.

Esta iniciativa me pareció sumamente relevante porque impulsa la digitalización de la información médica a través de un expediente clínico electrónico único. Ello permitirá mejorar la coordinación entre médicos y hospitales, garantizar un acceso más rápido y seguro a la información de los pacientes y elevar la calidad de los servicios de salud. También fortalece la transparencia y el control, siempre bajo la protección de los datos personales sensibles.

## Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad.

**Fecha de presentación: 05/12/2024**

**Iniciante:** Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y legisladores del PAN.

Me adherí porque esta propuesta busca integrar un sistema nacional que unifique la información en salud para hacerla más útil y confiable. Esto permitirá mejorar la planeación, el diseño de políticas públicas y la rendición de cuentas. Al apoyar esta iniciativa, ratifico mi compromiso con una atención médica basada en datos sólidos, accesibles y auditables.

## Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de inteligencia artificial aplicada a la salud.

**Fecha de presentación: 05/12/2024**

**Iniciante:** Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y legisladores del PAN.

Respaldé esta iniciativa innovadora que regula el uso de la inteligencia artificial en el sector salud. Establece parámetros para su aplicación ética, mecanismos de supervisión y auditoría, así como medidas de protección de datos sensibles. La finalidad es que la tecnología se convierta en un aliado para mejorar diagnósticos, tratamientos y procesos administrativos, sin poner en riesgo la privacidad de los pacientes.

## Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de receta electrónica.

**Fecha de presentación: 05/12/2024**

**Iniciante:** Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y legisladores del PAN.

Ese día respaldé esta propuesta que impulsa la expedición obligatoria de recetas electrónicas, con el fin de modernizar el sistema de prescripción médica. Este mecanismo asegura mayor control sobre el uso de medicamentos, previene fraudes y contribuye a una atención más eficiente para los pacientes, además de estar alineado con las tendencias internacionales en salud digital.

## Proyecto de decreto que fija las características de una Moneda Conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones.

**Fecha de presentación: 04/03/2024**

**Iniciante:** Diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena, junto con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Finalmente, me adherí a este proyecto que tiene un sentido histórico y cultural: la emisión de una moneda conmemorativa para celebrar los 100 años de la Escuela Militar de Transmisiones. Esta propuesta busca rendir homenaje a una institución clave en la formación y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, reconociendo su legado y contribución al país.



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



# TRABAJO LEGISLATIVO

*Iniciativas de ley en conjunto con el GPPRI.*

## INICIATIVAS DE LEY EN CONJUNTO CON EL GPPRI.

Como parte del trabajo colectivo de mi grupo parlamentario, participé en la presentación de iniciativas que responden a los grandes retos del país, con una visión clara de justicia social y responsabilidad con la gente. Impulsamos propuestas para garantizar mayor seguridad a los trabajadores mineros, mejorar la calidad de los alimentos a través de prácticas sanitarias más estrictas, eliminar el lastre del Fobaproa y proteger la economía de los adultos mayores al exentarlos del pago de comisiones bancarias. Todas estas acciones reflejan el compromiso del PRI de construir soluciones reales frente a los problemas que el gobierno actual ha dejado sin atender.

Asimismo, defendimos la necesidad de fortalecer los contrapesos y la rendición de cuentas en el manejo de las finanzas públicas, planteando que la ratificación de los altos funcionarios de Hacienda recaiga en la Cámara de Diputados. También propusimos la eliminación de impuestos a los combustibles para aliviar la carga económica de millones de familias y sectores productivos. Con estas iniciativas, reitero mi responsabilidad de trabajar por las y los chihuahuenses, llevando su voz al Congreso y traduciendo sus necesidades en propuestas concretas.

### Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera.

**12/11/2024**

Presentamos una iniciativa para establecer una regulación más estricta en el sector minero, con el fin de garantizar mayor seguridad para los trabajadores de las minas de carbón. Se trata de una medida indispensable para proteger la vida de quienes laboran en una de las actividades más riesgosas del país.

### Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura.

**12/11/2024**

Impulsamos una propuesta para que los rastros y unidades de sacrificio se ubiquen a un máximo de 50 kilómetros del lugar de crianza de los animales. Con ello buscamos mejorar la calidad de los productos cárnicos, reducir riesgos sanitarios y ofrecer alimentos más seguros a la población.

## **Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para eliminación del FOBAPROA y en materia de finanzas .**

**10/12/2024**

Propusimos terminar con un esquema injusto que durante décadas ha endeudado a México: el Fobaproa. Con su eliminación, liberaríamos recursos públicos que deberían destinarse a salud, educación y programas sociales, y no a rescatar bancos.

## **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**10/12/2024**

Planteamos que las personas mayores de 65 años que reciben una pensión no contributiva queden exentas de pagar comisiones bancarias. Con esta medida, buscamos que los adultos mayores reciban íntegro el apoyo que les corresponde, sin abusos de intermediarios financieros.

## **Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación del Secretario de Hacienda y empleados superiores.**

**29/01/2025**

Presentamos una iniciativa para que la ratificación de los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esté en manos de la Cámara de Diputados. Con esta propuesta buscamos fortalecer los contrapesos y la transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

## **Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2º y 2º-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

**11/02/2025**

Impulsamos la eliminación de las cuotas aplicadas a los combustibles automotrices, con el fin de generar un alivio económico directo para las familias y los sectores productivos. Con esta medida se reducirían los costos de transporte y se reactivaría la economía.



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



## **TRABAJO LEGISLATIVO**

*Proposiciones con punto de acuerdo  
como proponente.*

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO COMO PROPONENTE.

A lo largo de este periodo legislativo, presenté diversas proposiciones con punto de acuerdo que reflejan mi convicción de que la voz de las y los chihuahuenses debe escucharse y traducirse en acciones concretas en la Cámara de Diputados. Estas proposiciones han sido el instrumento para señalar problemas urgentes, visibilizar realidades que no pueden seguir siendo ignoradas y exigir soluciones inmediatas a las autoridades competentes

Cada propuesta representa un esfuerzo por cumplir con las demandas más sentidas de la ciudadanía: desde el acceso oportuno a medicamentos y servicios de salud, hasta la atención a emergencias derivadas de fenómenos naturales, la defensa del campo frente a la sequía, el fortalecimiento de los programas sociales y la protección de los derechos laborales y de igualdad de oportunidades. También han sido una vía para alzar la voz frente a temas nacionales como la transparencia en el gasto, el rediseño de políticas públicas y la necesidad de fortalecer el federalismo para que estados y municipios cuenten con mayores herramientas para atender a su población.

Es importante subrayar que varias de estas proposiciones fueron presentadas en conjunto con compañeras y compañeros diputados de Chihuahua y de diferentes bancadas, lo que demuestra que trabajamos de manera coordinada, convencidos de que los grandes desafíos del país se resuelven con diálogo, corresponsabilidad y construcción de consensos.

### Proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a atender el desabasto de medicamentos y la precariedad de los servicios de salud en Chihuahua.

**23/10/2024**

Presenté junto con diputadas y diputados del estado de Chihuahua, una proposición en la que exhortamos a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y a las autoridades competentes a atender de manera urgente el desabasto de medicamentos, la falta de personal y el deterioro de la infraestructura hospitalaria en Chihuahua. Esta propuesta buscó garantizar el derecho constitucional a la salud, pues miles de familias se ven obligadas a enfrentar largas esperas y carencias en clínicas y hospitales. Además, subrayamos que el problema no es exclusivo de nuestro estado, sino que refleja una crisis nacional que debe resolverse con transparencia y planeación.



## Proposición con punto de acuerdo para atender la crisis de sequía en Chihuahua y apoyar a los productores agropecuarios.

26/11/2024

Con esta proposición, respaldada también por diputadas y diputados de mi estado, solicitamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la CONAGUA y a la Secretaría de Hacienda implementar apoyos extraordinarios para productores agrícolas y ganaderos del estado, severamente afectados por la sequía. Señalé que la situación amenaza la producción de alimentos, el empleo rural y la economía regional, por lo que se requieren medidas inmediatas que incluyan financiamiento, programas de tecnificación y acceso al agua.



## Proposición con punto de acuerdo para convocar a una Convención Nacional Hacendaria.

05/12/2024

Presenté esta propuesta con la finalidad de rediseñar el Sistema de Coordinación Fiscal. La intención fue abrir un espacio de diálogo entre Federación, estados, municipios, sociedad civil y sector privado para lograr un federalismo más equitativo y justo. Argumenté que la actual distribución de recursos concentra poder en el centro y limita a los gobiernos locales, lo que impide dar respuesta a las verdaderas demandas de la ciudadanía.



## Proposición con punto de acuerdo para garantizar la transparencia y el abasto de medicamentos.

**05/02/2025**

En esta propuesta solicité a la Secretaría de Salud que informara de manera clara y periódica sobre la disponibilidad de medicamentos, insumos médicos y vacunas, así como que implementara un sistema digital de monitoreo en tiempo real. Con ello se busca que los ciudadanos tengan certeza de que sus tratamientos estarán garantizados y se evite el mercado negro y la corrupción. Destacamos que la salud no puede seguir dependiendo de improvisaciones, sino de un sistema transparente y confiable.



## Proposición con punto de acuerdo para incluir a Chihuahua en los proyectos estratégicos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030.

**20/03/2025**

Esta proposición fue resultado de la grave problemática de estrés hídrico que afecta al estado. Propuse junto con mis compañeras y compañeros chihuahuenses del Grupo Parlamentario del PRI que se asignaran recursos e inversiones estratégicas que garanticen un manejo sostenible del agua en Chihuahua, protegiendo tanto el consumo humano como las actividades productivas. El exhorto subrayó que sin agua no hay desarrollo económico ni bienestar social, y que nuestro estado necesita ser prioridad en la planeación hídrica nacional.



## Proposición con punto de acuerdo para fortalecer los albergues y residencias de día para personas adultas mayores.

**22/04/2025**

En esta proposición planteé al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar y el INAPAM, la necesidad de crear y mejorar albergues y centros de atención para personas mayores. El objetivo fue atender de manera integral a este sector de la población, brindándoles espacios dignos para la salud, la convivencia y el esparcimiento. Recalqué que las y los adultos mayores no deben ser invisibles para el Estado, y que garantizar sus derechos es una obligación de justicia social.

### LIGA DE CONSULTA

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250422-III-5.html#Proposicion1>

## Proposición con punto de acuerdo para destinar recursos extraordinarios a la atención de daños por lluvias en Chihuahua.

**16/07/2025**

Tras las tormentas e inundaciones que afectaron a Ciudad Juárez y al municipio de Chihuahua, propuse al Gobierno Federal liberar recursos inmediatos para atender la emergencia. Además, planteé la necesidad de crear un mecanismo de coordinación entre el estado y la Federación para garantizar transparencia en la aplicación de los apoyos. Esta proposición buscó que las familias afectadas tuvieran acompañamiento y respaldo oportuno en momentos de crisis.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-16-1/assets/documentos/PA\\_PRL\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_Inundaciones.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-16-1/assets/documentos/PA_PRL_Dip_Cesar_Dominguez_Inundaciones.pdf)

## Proposición con punto de acuerdo para implementar incentivos fiscales que promuevan la igualdad laboral.

**06/08/2025**

Ese día presenté un exhorto a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría del Trabajo para diseñar estímulos fiscales dirigidos a empresas que adopten políticas de equidad de género e inclusión. La finalidad fue generar un mercado laboral más justo, reconociendo a quienes impulsan condiciones de igualdad y abren oportunidades a mujeres y grupos históricamente discriminados.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA\\_PRL\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_Inclusion\\_Laboral.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA_PRL_Dip_Cesar_Dominguez_Inclusion_Laboral.pdf)

## Proposición con punto de acuerdo para mejorar la atención a víctimas de delitos.

**06/08/2025**

También el 6 de agosto presenté un exhorto a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la FGR y a la Secretaría de Gobernación, pidiendo revisar y corregir procesos burocráticos que dificultan el acceso a la justicia. Denuncié que las víctimas suelen enfrentar trámites engorrosos y revictimizantes, y que es urgente simplificar los procedimientos para brindarles un trato digno y humano.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA\\_PRL\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_victimas\\_de\\_delitos.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA_PRL_Dip_Cesar_Dominguez_victimas_de_delitos.pdf)

## Proposición con punto de acuerdo para rediseñar el sistema de compras de medicamentos, insumos y vacunas.

13/08/2025

En esta proposición llamé a la Secretaría de Salud a establecer un nuevo esquema de adquisiciones que garantice abasto oportuno, transparencia en la distribución y calidad en los servicios. Argumenté que el fracaso de la "megafarmacia" y la persistencia del desabasto han puesto en riesgo la vida de miles de pacientes, por lo que es necesario reformar de raíz la manera en que se gestionan estos recursos.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_Desabasto\\_de\\_Medicamentos.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Cesar_Dominguez_Desabasto_de_Medicamentos.pdf)

## Proposición con punto de acuerdo para fortalecer el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

13/08/2025

Ese mismo día y en el marco del Día Internacional de la Juventud, exhorté al Gobierno Federal a mejorar los mecanismos de vinculación del programa con el sector privado, personalizar los planes de capacitación y garantizar que los jóvenes adquieran competencias reales para el empleo. Señalé que, pese a sus avances, el programa requiere ajustes para evitar que se convierta en un paliativo sin efectos duraderos en la vida laboral de la juventud.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_Jovenes\\_Construyendo.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Cesar_Dominguez_Jovenes_Construyendo.pdf)

## Proposición con punto de acuerdo para ampliar el alcance de las certificaciones del CONOCER.

13/08/2025

Finalmente, y también en favor de las y los jóvenes, presenté una proposición para que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, junto con la SEP, la STPS y la Secretaría de Economía, expandieran el acceso a certificaciones en competencias laborales. Con ello se busca potenciar las capacidades de los jóvenes y trabajadores, fortaleciendo la innovación y el emprendimiento como motores de desarrollo económico.

### LIGA DE CONSULTA

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Cesar\\_Dominguez\\_Empleo\\_Digno.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-13-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Cesar_Dominguez_Empleo_Digno.pdf)



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



## **TRABAJO LEGISLATIVO**

*Proposiciones con punto de acuerdo en conjunto con el GPPRI.*

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN CONJUNTO CON EL GPPRI.**

Como parte del trabajo colectivo de mi grupo parlamentario, participé en la presentación de diversas proposiciones con punto de acuerdo que buscan atender problemas inmediatos y urgentes para la ciudadanía. Estos exhortos son una herramienta esencial de nuestra labor, porque nos permiten exigir a las autoridades respuestas claras y acciones concretas frente a los retos que enfrentan los mexicanos.

Desde la protección de la sanidad pecuaria y la defensa de los productores nacionales, hasta la inclusión de Chihuahua en proyectos estratégicos de agua y la exigencia de justicia con perspectiva de género, estas propuestas reflejan el compromiso del PRI de estar del lado de la gente. Mi responsabilidad, como legislador chihuahuense, ha sido acompañar cada uno de estos puntos de acuerdo para garantizar que las necesidades de nuestra población no sean ignoradas por el oficialismo.

**Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a establecer un mecanismo de control en relación a la importación de ganado y realizar una campaña de revisión permanente que evite la propagación del gusano barrenador en el país**

**26/11/2024**

Presentamos un exhorto para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estableciera un mecanismo de control estricto en la importación de ganado y una campaña permanente de revisión que evitara la propagación del gusano barrenador. Con esta propuesta buscamos

**Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA, a incluir a Chihuahua dentro de los proyectos estratégicos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030**

**20/03/2025**

Impulsamos un punto de acuerdo para que Chihuahua fuera considerado dentro de los proyectos estratégicos del Plan Nacional Hídrico. Nuestro estado enfrenta un grave problema de sequía y estrés hídrico, por lo que exigimos inversiones que aseguren el acceso al agua y fortalezcan el desarrollo regional. Este exhorto reflejó la lucha por poner a Chihuahua en la agenda nacional de infraestructura hídrica.

## Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a actuar con diligencia en lo relativo a la carpeta de investigación número SC01/9583/2024

**01/04/2025**

Presentamos una propuesta para que la Fiscalía de Morelos actuara con diligencia en la carpeta de investigación SC01/9583/2024, exigiendo la aplicación de protocolos con perspectiva de género y el respeto al debido proceso. Con ello buscamos garantizar justicia para la víctima y sentar un precedente en favor de la atención con enfoque de derechos humanos en los procesos judiciales.



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



## **TRABAJO EN COMISIONES**

## TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo en comisiones es el corazón de la labor legislativa. Es ahí donde se debaten y se moldean las leyes que marcan el rumbo del país. Por ello, desde el inicio de esta Legislatura asumí mi papel en las comisiones de Puntos Constitucionales, Defensa Nacional y Justicia con la convicción de que no se trata solo de discutir reformas, sino de defender la democracia, garantizar la seguridad nacional y proteger el Estado de Derecho frente a los embates del oficialismo.

En cada sesión he participado con firmeza, consciente de que México atraviesa un momento decisivo. Mientras el gobierno pretende manipular las instituciones a su conveniencia, desde el PRI hemos actuado como un verdadero contrapeso, apoyando aquellas iniciativas que representan avances para la sociedad, pero rechazando con determinación todo aquello que atente contra la Constitución, la independencia judicial o la institucionalidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Mi trabajo en estas comisiones ha tenido un hilo conductor: la defensa de la legalidad, de los derechos de las y los ciudadanos, y de los valores democráticos que el PRI ha impulsado a lo largo de su historia. Estoy convencido de que la política no se honra con silencios cómplices, sino con voces firmes que digan la verdad y actúen con congruencia. Esa ha sido, y seguirá siendo, mi postura en cada dictamen, en cada debate y en cada voto que emití dentro de estas comisiones.

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la Comisión de Puntos Constitucionales he asumido con toda responsabilidad la tarea de defender a nuestra Carta Magna de los intentos de manipulación que el oficialismo ha querido imponer para consolidar un régimen autoritario. Mi participación ha sido activa y congruente, siempre con la convicción de que el PRI debe ser un contrapeso real y firme frente a los excesos del poder.

Desde las primeras sesiones, dejé claro que no acompañaría propuestas que pretendieran abrir la puerta a la impunidad o debilitar al Poder Judicial. Por ejemplo, voté en contra de la reforma que buscaba modificar los artículos 107 y 105, pues su verdadero trasfondo era blindar los cambios constitucionales de cualquier control jurídico. Es decir, el oficialismo pretendía que sus reformas quedaran fuera del escrutinio de los jueces y magistrados. Ante ello, sostuve que el PRI no puede ni debe avalar medidas que atentan contra el equilibrio de poderes y que ponen en riesgo la democracia en México.

Al mismo tiempo, he respaldado con decisión aquellas reformas que representan auténticos avances sociales. Voté a favor de las modificaciones que garantizan la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como aquellas que ordenan la erradicación de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Para mí, estos cambios son muestra de que la Constitución debe ser una herramienta de justicia y equidad, no un instrumento al servicio de intereses políticos de coyuntura.

Otro tema de gran relevancia en el que participé fue la defensa de nuestro patrimonio alimentario. Respaldé la reforma en favor de la protección de los maíces nativos, salvaguardar esta riqueza es también defender nuestra soberanía y nuestro futuro como nación. Frente a la globalización y los intentos de imponer semillas transgénicas, la Constitución debe blindar lo que nos pertenece y nos da identidad.

También acompañé con mi voto las reformas que prohíben la reelección y combaten el nepotismo electoral. Lo hice porque el servicio público no puede ser un botín hereditario ni un negocio de familia. El PRI ha luchado históricamente contra los abusos del poder, y hoy más que nunca debemos marcar distancia de quienes pretenden eternizarse en los cargos públicos.

De igual forma, me pronuncié a favor de las reformas que buscan simplificar la administración pública y avanzar hacia la digitalización de trámites, siempre con el objetivo de acercar el gobierno a los ciudadanos y hacer más eficiente el servicio público. Sin embargo, fui crítico cuando el oficialismo quiso manipular este tema para centralizar decisiones en el Ejecutivo, porque en todo momento he sostenido que modernizar al Estado no puede ser sinónimo de concentración de poder.

Finalmente, quiero destacar que voté en contra de la opinión favorable al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Consideré, y lo sostengo, que este documento carece de visión, que está plagado de promesas incumplibles y que representa más un discurso político que un verdadero proyecto de país. Con mi voto mandé un mensaje claro: el PRI no se prestará a legitimar planes que no atienden la realidad ni resuelven los problemas de los mexicanos.

En suma, mi trabajo en la Comisión de Puntos Constitucionales ha sido de congruencia y firmeza. Acompaño lo que fortalece la democracia, protege los derechos de las mujeres y preserva nuestro patrimonio; pero rechazo con determinación todo aquello que busque minar el equilibrio de poderes, debilitar al Poder Judicial o manipular la Constitución para fines partidistas. La política se honra cuando se actúa con principios, y en esta comisión he demostrado que el PRI sigue siendo la voz que defiende la legalidad y la justicia en México.

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

En la Comisión de Defensa Nacional he defendido siempre a nuestras Fuerzas Armadas como instituciones fundamentales para la estabilidad y la seguridad de México. Estoy convencido de que el Ejército y la Fuerza Aérea son pilares de nuestra nación y deben mantenerse al margen de intereses políticos y de ocurrencias gubernamentales. Por ello, cada una de mis intervenciones en esta comisión ha tenido un propósito claro: respaldar la profesionalización y la disciplina militar, pero rechazar los intentos de manipular a las Fuerzas Armadas para fines ajenos a su esencia institucional.

Desde la instalación de la comisión apoyé el Programa Anual de Trabajo y todos aquellos acuerdos que buscaban modernizar la labor legislativa, porque creo en un Congreso que funcione de manera ágil y eficiente. Asimismo, respaldé el dictamen a favor de la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, convencido de que reconocer el mérito y la carrera militar fortalece la disciplina y la moral de quienes día a día entregan su vida al servicio de México.

De igual forma, aprobé los proyectos que perfeccionan la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en lo relativo a control y seguridad, porque es indispensable mantener un marco legal sólido que evite abusos y garantice la seguridad ciudadana. Sin embargo, me opuse a iniciativas irresponsables que buscaban flexibilizar licencias de portación de armas, ya que eso representaba un riesgo para la paz social. En el PRI tenemos claro que no se debe abrir la puerta a la violencia disfrazada de "derechos individuales".

Cuando se discutió la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, fijé una postura crítica: mientras el oficialismo pretendía darle un aval ciego, yo señalé con firmeza que ese plan carece de visión en materia de seguridad nacional y que no ofrece un rumbo claro para enfrentar las amenazas internas y externas. Mi voto fue un recordatorio de que no podemos permitir que los planes de gobierno se conviertan en discursos huecos, incapaces de responder a los desafíos reales que vive México.

También rechacé proyectos que buscaban trastocar la naturaleza de la Guardia Nacional y recentralizar atribuciones de las Fuerzas Armadas. Sostuve, y lo sigo sosteniendo, que ni el Ejército ni la Guardia Nacional deben ser utilizados como brazo político del gobierno. Su misión es salvaguardar a la patria, no servir de instrumento a quienes buscan perpetuarse en el poder. Por eso voté en contra de las iniciativas que pretendían derogar disposiciones del Código de Justicia Militar y de la Ley de Ascensos en materia de seguridad pública, pues advertí que detrás de esos cambios había una clara intención de militarizar la política y politizar a las Fuerzas Armadas.

En cada reunión de esta comisión he buscado dejar claro que el PRI no se opone por consigna: apoyamos todo aquello que fortalezca la institucionalidad castrense y la seguridad del país, pero rechazamos con determinación los excesos, las improvisaciones y las medidas que ponen en riesgo la estabilidad nacional. Nuestra responsabilidad como legisladores es proteger el prestigio y la integridad de las Fuerzas Armadas, y en esa tarea he sido firme y congruente.

México necesita un Ejército y una Fuerza Aérea fuertes, profesionales y respetados, no subordinados a intereses políticos pasajeros. Ese ha sido, es y seguirá siendo el espíritu de mi participación en la Comisión de Defensa Nacional.

## COMISIÓN DE JUSTICIA

En la Comisión de Justicia he asumido una postura firme y combativa frente a los intentos del oficialismo de capturar al Poder Judicial y subordinarlo a los intereses del Ejecutivo. Desde el inicio dejé claro que mi voz y mi voto estarían siempre del lado de la independencia judicial, porque sin jueces libres y sin tribunales autónomos, la democracia no existe.

En cada reunión, mi participación se caracterizó por la congruencia. Me opuse de manera enérgica a las minutas que pretendían imponer una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y una Ley de Carrera Judicial hechas a modo, porque su verdadero objetivo no era mejorar la justicia, sino concentrar poder en manos de unos cuantos. De la misma manera, rechacé las reformas que debilitaban los mecanismos de responsabilidad administrativa y de control de los servidores públicos, pues advertí que lo único que buscaban era dar manga ancha a la corrupción bajo el disfraz de cambios legales.

Sin embargo, en esta comisión también respaldé con decisión aquellas propuestas que representan avances reales para la sociedad. Apoyé el dictamen que fortalece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que obliga al Estado a garantizar medidas de protección efectivas. Igualmente, voté a favor de reformas que tipifican con mayor rigor la tentativa de feminicidio, el abigeato, la discriminación hacia personas con discapacidad, así como los delitos contra la administración de justicia. Estoy convencido de que el verdadero papel del legislador es cerrar la puerta a la impunidad y ampliar los cauces de justicia para la ciudadanía, y esas reformas van en ese sentido.

También di mi respaldo a la incorporación de una compensación para el cónyuge en el Código Civil, pues considero que este tipo de medidas refuerzan la equidad en el derecho familiar y hacen que la ley responda a realidades sociales que antes estaban en el abandono. Al mismo tiempo, participé en el debate de iniciativas como la reforma a la Ley de Amparo o al Código Penal en materia de delito de peligro de contagio, donde manifesté mis reservas y voté en contra, al considerar que detrás de ellas había un interés más político que jurídico.

De manera particular, destaqué mi rechazo al dictamen que pretendía rediseñar las leyes relacionadas con la Guardia Nacional y con el fuero militar. Señalé que el oficialismo busca disfrazar con reformas legales lo que en realidad es un proyecto de militarización de la vida pública. Sostuve que esas medidas amenazan tanto la independencia judicial como los derechos humanos, y advertí que el PRI no permitirá que se normalice el uso político de la justicia ni la subordinación del Poder Judicial a los caprichos del Ejecutivo.

Mi voto en contra de la opinión favorable al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 fue parte de esta misma lógica: no avalaré planes de gobierno que carecen de visión en materia de justicia, que minimizan los derechos humanos y que no atienden la crisis de impunidad que vive México. La justicia no puede seguir siendo un discurso vacío; debe convertirse en una realidad tangible para las víctimas, para las mujeres y para quienes hoy ven en los tribunales la última esperanza de ser escuchados.

En resumen, en la Comisión de Justicia he demostrado que la política se ejerce con congruencia. He sido crítico y frontal cuando el oficialismo quiso vulnerar la independencia judicial, pero también he acompañado las reformas que amplían derechos, protegen a las víctimas y fortalecen al sistema de justicia. Mi compromiso es claro: defender un Poder Judicial autónomo, proteger a las víctimas y garantizar que la justicia no se convierta en rehén de intereses políticos.



**ALEX DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



# INTERVENCIONES EN EL PLENO

## INTERVENCIONES EN EL PLENO

En el pleno de la Cámara de Diputados participé de manera activa en diversas discusiones, fijando con firmeza la postura del Grupo Parlamentario del PRI frente a dictámenes y reformas de gran relevancia para el país. Desde la tribuna defendí la transparencia, la seguridad, la justicia, la protección de los derechos humanos y de los datos personales, así como el respeto a nuestras instituciones. Con argumentos claros señalé los retrocesos que implican las reformas impulsadas por la mayoría oficialista y destacué la visión del PRI en favor de un México con instituciones sólidas, libertades garantizadas y una verdadera atención a los problemas que enfrenta la ciudadanía.

Te dejo a continuación mis intervenciones:

### **Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de reforma del Poder Judicial.**

**03/09/2024**

En el debate sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación fijé un posicionamiento claro, firme y sin ambigüedades en contra de un dictamen que, lejos de fortalecer a nuestras instituciones, representa un grave retroceso democrático. Desde la tribuna expresé que lo que debería ser una discusión republicana se convirtió en un mitin político organizado por el oficialismo, donde la soberbia sustituyó al diálogo y el interés de un caudillo se impuso por encima del interés nacional.

Señalé que Morena y sus aliados han insistido en calificar esta reforma como "histórica", cuando lo verdaderamente histórico será el daño que dejarán a la vida institucional del país. Advertí que la prisa por complacer a una sola persona está llevando a México a un salto al vacío, porque lo que debería ser un proceso de fortalecimiento del Poder Judicial terminó convertido en un ataque directo a su autonomía.

Reconocí que es necesario que el Poder Judicial mejore, que sea más cercano a la ciudadanía, que garantice justicia pronta y expedita y que actúe siempre con plena independencia. Sin embargo, también denuncié que esta reforma no atiende esas exigencias; por el contrario, las pone en riesgo. Un ejemplo de ello es la propuesta de boletas para elegir jueces y magistrados, que no sólo son arcaicas y disfuncionales, sino que además generarán confusión, desmotivarán la participación y abrirán la puerta a cuestionamientos sobre la legitimidad de los resultados.

Pregunté directamente si Morena estaba dispuesto a renunciar a su influencia en la integración del Poder Judicial con esta reforma, y la respuesta es evidente: no. Lo que buscan es lavarse las manos en un sistema de elección mal diseñado para después culpar a la ciudadanía de un resultado manipulado. Denuncié que esa irresponsabilidad tendría consecuencias graves para el Estado mexicano, porque debilita la impartición de justicia y pone en riesgo la protección de los derechos humanos.

Por todo ello, en nombre de mi grupo parlamentario y como representante de Chihuahua, dejé claro que no podíamos acompañar esta propuesta. Dije no porque no es democrática ni justa; no porque atenta contra la independencia judicial; no porque será una reforma inoperante y regresiva; no porque compromete la calidad de las resoluciones y la certeza jurídica; y no porque expone al Poder Judicial a la intromisión de poderes fácticos.

Mi intervención dejó claro que el compromiso del PRI es con la legalidad, con el equilibrio de poderes y con el bienestar de la gente, no con los caprichos del gobierno. Y reiteré que, como legislador chihuahuense, defenderé siempre a mi estado y a México de cualquier intento de debilitamiento institucional disfrazado de cambio histórico.

### **Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la CPEUM, en materia de Guardia Nacional.**

**19/09/2024**

En la discusión de la reforma constitucional en materia de seguridad fijé una postura firme en contra de un dictamen mal diseñado, que no sólo confunde los conceptos básicos de seguridad, sino que también pone en riesgo la actuación de nuestras instituciones y de nuestras Fuerzas Armadas. Desde la tribuna señalé que el oficialismo insiste en mezclar seguridad pública con seguridad nacional, interior y ciudadana, cuando cada una de ellas tiene alcances distintos y responsabilidades específicas que deben ser respetadas para garantizar el orden y la paz en México.

Advertí que al no precisar estos conceptos en la reforma, se abre la puerta a la incertidumbre jurídica y a que, en la práctica, los procedimientos de las fuerzas de seguridad puedan ser cuestionados y anulados. Esto significa que, por falta de claridad, un delincuente podría salir libre alegando violación de sus derechos humanos. Sostuve que legislar de esta manera es una irresponsabilidad, porque la seguridad nacional corresponde a nuestras Fuerzas Armadas, la interior a la defensa de las instituciones, la pública a las autoridades estatales y la ciudadana a los gobiernos municipales. Al no diferenciar estas tareas, el dictamen sólo genera confusión y debilita la estrategia nacional de seguridad.

También expuse que la seguridad debe entenderse como una mesa de cuatro patas: la prevención, la investigación de delitos, la administración de justicia y el sistema penitenciario. En los seis años de este gobierno, los cuatro rubros han sido descuidados: eliminaron el Fortaseg, recortaron recursos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, buscaron manipular la elección de jueces y magistrados, y abandonaron los Ceresos que hoy padecen hacinamiento. Con pruebas señalé que este sexenio ha dejado de lado una estrategia integral y que lo que hoy nos presentan no corrige esa omisión, sino que la profundiza.

Hablé también desde la experiencia. Recordé mi paso por la Comisión de Seguridad Pública en el Congreso local de Chihuahua, cuando nuestro estado vivía días de violencia constante. En aquel momento, mediante reformas responsables, la certificación de Ceresos, penas más severas y la coordinación efectiva entre órdenes de gobierno, logramos disminuir la inseguridad. Lo hicimos con estrategia, legalidad y cooperación, no con improvisaciones ni ocurrencias.

Concluí reiterando que militarizar no es la solución. Lo que México necesita es una política integral de seguridad, con instituciones fuertes y bien coordinadas. Desde el PRI y como legislador por Chihuahua, dejé claro que no podíamos avalar esta reforma que pone en riesgo a nuestras Fuerzas Armadas, debilita al Estado de Derecho y expone aún más a la ciudadanía a la inseguridad. Por ello, mi voto fue en contra, porque estoy convencido de que nuestra gente merece paz con legalidad y no promesas vacías.

### **Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la CPEUM.**

**25/09/2024**

En el debate, subí a tribuna a presentar una reserva que firmamos tres diputados de Chihuahua: Tony Meléndez, Noel Chávez y un servidor, Alejandro Domínguez. Lo hicimos con orgullo como legisladores de tierra, como diputados que ganamos en las urnas y que conocemos de primera mano las necesidades de nuestra gente y de nuestros jóvenes.

Durante mi intervención señalé que a lo largo de los distintos gobiernos siempre ha existido la voluntad de apoyar a la juventud, con programas e instituciones como el CREA, el Instituto Mexicano de la Juventud, incentivos fiscales para la contratación de jóvenes, así como institutos estatales y municipales que han trabajado para abrirles oportunidades. Reconocí que elevar a rango constitucional un programa que busca apoyar a los jóvenes no es un tema menor, pero advertí que debe hacerse con responsabilidad, cuidando que estos apoyos no se conviertan en botín político ni en mecanismos de control electoral.

Por ello, la reserva que presentamos planteó la necesidad de establecer mecanismos de transparencia, evaluación y verificación de los apoyos. Con esto buscamos asegurar que los recursos lleguen de manera íntegra a los beneficiarios, evitando abusos, retenciones indebidas o prácticas de corrupción que ya han sido señaladas por la Auditoría Superior de la Federación. La transparencia es la única forma de garantizar que estos programas tengan permanencia en el tiempo y que cumplan con su verdadero propósito: brindar a la juventud oportunidades reales de desarrollo.

Expuse también que la reserva buscaba garantizar la capacitación, el seguimiento y la formación de los jóvenes, porque el objetivo no puede limitarse a entregar un apoyo económico; debe ser abrir un camino de crecimiento que les permita integrarse plenamente al mercado laboral y construir un mejor futuro. Si el programa se queda sin reglas claras ni rendición de cuentas, terminará debilitado y perderá legitimidad.

Concluí afirmando que este tema nos une a todas y todos: que a los jóvenes de México les vaya bien debe ser un propósito común. Por eso, desde el PRI votamos a favor de esta reforma, pero lo hicimos con la responsabilidad de presentar una reserva que mejore el proyecto y evite que se repitan errores del pasado. Y lo dije claramente en tribuna: mi voto, el voto del PRI y el de los legisladores de Chihuahua es por los jóvenes de nuestro país; es un voto por ti y es un voto por México.

## **Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (Ley Silla).**

**02/10/2024**

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI fijé mi posición a favor de la reforma que discutimos, destacando que se trata de una medida con un alto sentido humano y de responsabilidad hacia los trabajadores de México. Lo hice no sólo desde la perspectiva legislativa, sino también desde mi experiencia personal: hace más de tres décadas, junto a mi padre, iniciamos un pequeño negocio de abarrotes en Chihuahua, que con el tiempo se convirtió en cuatro tienditas de barrio. Conozco de primera mano lo que significa estar desde muy temprano recibiendo mercancía, acomodando, etiquetando y atendiendo a los clientes, sin tiempo suficiente para un descanso digno.

Compartí que esa realidad la viven miles de trabajadoras y trabajadores en el país, y que sus largas jornadas sin pausas adecuadas derivan en enfermedades como la fascitis plantar o el daño al nervio ciático, padecimientos comunes entre quienes sostienen la economía popular con su esfuerzo diario. Les recordé a mis compañeros que detrás de cada negocio, de cada tienda, de cada panadería o espacio de autoservicio, hay personas que merecen condiciones más humanas para desarrollar su labor.

Por ello, afirmé que desde el PRI apoyamos plenamente esta iniciativa, convencidos de que reconocer el derecho al descanso digno no es un privilegio, sino una necesidad básica que fortalece la salud, la productividad y la calidad de vida de quienes trabajan. Celebré que, con la voluntad de los coordinadores parlamentarios, se haya dispensado el trámite para aprobar esta reforma de manera ágil, porque la política cobra sentido cuando se traduce en beneficios concretos para la gente.

Con esta intervención dejé claro que, como legislador por Chihuahua y como parte del Grupo Parlamentario del PRI, mi compromiso es siempre estar del lado de los trabajadores y de quienes, con su esfuerzo cotidiano, sostienen a México.

## **Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.**

**09/10/2024**

En la discusión de la reforma, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI fijé un posicionamiento claro y contundente en contra del dictamen presentado. Señalé que esta propuesta, que pretende modificar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, no representa un avance, sino un retroceso que pone en riesgo la competitividad de México, la certeza jurídica y la confianza de los inversionistas.

Durante mi intervención advertí que el dictamen elimina el concepto de empresa productiva del Estado para sustituirlo por el de empresa pública, lo que significa regresar a un modelo opaco e ineficiente. Recordé que la Comisión Federal de Electricidad y Pemex deben operar con criterios de rentabilidad y viabilidad financiera para garantizar la inversión y el suministro. Sin embargo, lo que busca esta reforma es que la CFE opere sin obligaciones de eficiencia, apostándole a la autosuficiencia energética bajo criterios políticos e ideológicos, sin que se establezca cómo, cuándo o con qué recursos se lograrán esos objetivos.

Denuncié que la política energética de este gobierno ya ha demostrado sus resultados: proyectos incumplidos, apagones recurrentes y un Sistema Eléctrico Nacional vulnerable. Cité las cifras del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, que muestran que de 232 proyectos previstos sólo se han concretado nueve en seis años. Esto no sólo refleja la ineficiencia del actual modelo, sino que anticipa un escenario de mayor riesgo de apagones en todo el país.

Señalé además que esta reforma amenaza la posibilidad de aprovechar el nearshoring, pues sin inversión en generación eléctrica México no podrá garantizar la energía que requieren las nuevas industrias. Con esta reforma, el gobierno no sólo pone en riesgo la seguridad energética, sino también el cumplimiento de nuestros compromisos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Al frenar la inversión privada y privilegiar un modelo ineficiente, se comprometen empleos, oportunidades y el desarrollo económico de nuestra nación.

Afirmé que este dictamen no es claro ni transparente: está lleno de ambigüedades, es una regresión jurídica, una regresión a la opacidad y un retroceso a la corrupción. Le dije al oficialismo que no fueran irresponsables, que escucharan al propio secretario de Economía, quien ha pedido mayor inversión para generar empleos, y que dejaran de apostar al fracaso de una política energética sin rumbo.

Finalmente, recordé en tribuna que llegué al Congreso con el voto directo de las y los chihuahuenses, quienes en dos ocasiones me han dado su confianza para representarlos. Subrayé que mi compromiso es con ellos y que no puedo avalar reformas que los perjudiquen. Con orgullo manifesté que, como legislador de Chihuahua, mi voto y el del PRI fueron en contra de esta iniciativa, porque atenta contra el futuro energético de México y contra la certeza que nuestro país necesita para crecer.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.**

**14/10/2024**

En la discusión de la reforma judicial en materia electoral manifesté con claridad que, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, nuestro voto sería en contra. Lo hice convencido de que esta propuesta no fortalece a México, sino que representa un retroceso histórico y una amenaza directa a la vida democrática del país.

Señalé que lo ocurrido en el Senado, donde la reforma fue aprobada entre atropellos y sin diálogo, debe quedar en la memoria como uno de los mayores retrocesos de nuestra historia republicana. Lo que el oficialismo propone es una "tómbola judicial", un sistema improvisado que atenta contra la certeza jurídica y que incluso fue calificado como una lotería por el propio presidente del Senado. Advertí que con estas acciones la sobrerrepresentación legislativa se convierte en un arma para demoler las instituciones del Estado mexicano.

Durante mi intervención expuse que el dictamen está lleno de vacíos legales. Por ejemplo, se establece que la Sala Superior del Tribunal Electoral resolverá las impugnaciones relacionadas con la elección de magistraturas, pero no aclara si podrá apoyarse en las salas regionales o qué ocurrirá si alguno de sus integrantes busca reelegirse. Tampoco especifica los plazos, medios de impugnación o condiciones bajo las cuales el INE deberá organizar y vigilar estos procesos.

Subrayé que estas ambigüedades abren la puerta a la manipulación y ponen en riesgo la legitimidad misma de los comicios.

Denuncié que el verdadero objetivo de esta reforma es mandar al diablo a las instituciones, destruir los contrapesos y dejar a los ciudadanos sin mecanismos efectivos para vigilar y cuestionar el proceso electoral. Es una reforma oscura, improvisada y profundamente dañina, que atenta contra la seguridad jurídica de quienes trabajan en el Poder Judicial y contra los derechos de los mexicanos, especialmente de quienes menos tienen.

Reiteré que, como diputado por Chihuahua y como integrante del PRI, no podía avalar una iniciativa que debilita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contradice criterios constitucionales y erosiona la confianza ciudadana en el sistema electoral. Con mi voto en contra, refrendé el compromiso de nuestro grupo parlamentario con la defensa de la democracia, el desarrollo y la paz que hoy el gobierno federal es incapaz de garantizar.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.**

**14/10/2024**

En el debate de la reforma judicial presenté dos reservas fundamentales que evidencian el desorden y las contradicciones del dictamen aprobado por la mayoría. Desde la tribuna señalé que un proceso electoral debe ser claro, completo y confiable, y que lo que estaba en discusión no garantizaba ninguno de estos principios.

La primera reserva se refirió al artículo 498 del dictamen, donde se enumeran las etapas del proceso de elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte. Denuncié que en el texto aprobado se omite un aspecto esencial: la etapa de las campañas electorales. No se contempla cómo deberán llevarse a cabo, bajo qué condiciones ni en qué plazos, lo que pone en riesgo la certeza del proceso. Propuse entonces que se incluyera de manera expresa esta etapa, con una duración de 60 días improrrogables, para que las y los candidatos puedan presentar sus propuestas y la ciudadanía pueda tomar decisiones informadas. Señalé que dejar este vacío es un error garrafal que compromete la legitimidad de la elección.

La segunda reserva se refirió al artículo 515, que contradice lo establecido en el segundo transitorio de la reforma constitucional. Mientras que la Constitución señala que las boletas deben incluir únicamente nombre y apellidos de los candidatos en orden alfabético, el dictamen agrega la posibilidad de incluir sobrenombres. Advertí que esto no sólo contraviene lo aprobado en la reforma constitucional, sino que abre la puerta a confusiones, arbitrariedades y cuestionamientos legales. Recordé además que el propio oficialismo sostuvo que esta reforma debía interpretarse de manera literal, por lo que resulta incoherente pretender modificar en la ley secundaria lo que no está previsto en la Constitución.

Con estas reservas quise dejar claro que nuestra postura no es de rechazo ciego, sino de responsabilidad jurídica y política. Lo que planteamos es un instrumento normativo que dé certeza a todos los participantes y confianza a la ciudadanía. Lamentablemente, la mayoría prefirió mantener un dictamen lleno de errores, sin voluntad de corregir ni de garantizar reglas claras. Por ello, reafirmé que mi voto y el de mi grupo parlamentario serían en contra.

### **Presentación de la Iniciativa que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, para Aumentar las Penalidades por el Tráfico de Fentanilo.**

**16/10/2024**

Desde la máxima tribuna de la nación presenté una iniciativa propia para reformar el artículo 194 del Código Penal Federal, con el objetivo de aumentar las sanciones contra quienes trafican, distribuyen y venden fentanilo en México. Lo hice convencido de que estamos frente a uno de los fenómenos criminales más graves de nuestro tiempo: una droga sintética, de bajo costo y fácil elaboración, que está destruyendo vidas y envenenando a la juventud.

En mi intervención destacué que la geografía de nuestro país, que debería ser una ventaja competitiva, también nos coloca frente a un enorme desafío, pues tenemos como vecino al mayor consumidor de drogas del mundo. México dejó de ser solo un país de tránsito y se ha convertido también en un país de consumo, lo que agrava la crisis de salud y de seguridad pública. Recordé que una dosis de cristal con fentanilo puede conseguirse por apenas 40 pesos, lo que lo hace aún más accesible y letal para miles de jóvenes en barrios, escuelas y centros de diversión.

Explicué que hoy la pena por traficar este estupefaciente va de 10 a 25 años, lo cual resulta irrisorio frente a la magnitud del problema y los miles de casos de emergencia registrados. Por eso propuse elevar la sanción hasta los 60 años de cárcel, enviando un mensaje contundente: quien envenena a la juventud debe enfrentar una penalidad ejemplar. Aseguré que no se trata solo de endurecer la ley, sino de reforzar la política criminal del Estado para que quede claro que la delincuencia nunca estará por encima de las instituciones.

Compartí también mi experiencia como legislador en Chihuahua, cuando en tiempos de violencia extrema aprobamos sanciones más severas para delitos como secuestro, extorsión y homicidio contra policías. Aquellas reformas mandaron un mensaje firme a la delincuencia y contribuyeron a reducir los índices de inseguridad. Hoy, frente al flagelo del fentanilo, necesitamos actuar con la misma determinación.

Con esta iniciativa reafirmé que, como diputado por Chihuahua y como integrante del PRI, mi compromiso es claro: trabajar con firmeza para proteger a la juventud, defender a las familias y garantizar que la ley prevalezca sobre el crimen.

### **Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.**

**22/10/2024**

En la discusión de la reforma constitucional para elevar a rango de derecho los programas sociales, presenté una reserva con un propósito claro: que la pensión no contributiva para personas adultas mayores pueda otorgarse a partir de los 60 años de edad. Este planteamiento lo recogí directamente en campaña, en el territorio, al escuchar a la gente que nos dio su confianza y que nos pidió con firmeza que se atendiera esta demanda.

Explicué que originalmente la edad de acceso fue de 68 años, después se redujo a 65, pero la realidad social exige que ese beneficio se otorgue desde los 60 años, como lo fue en el exitoso programa de "60 y más". Argumenté que esta medida no es un regalo ni un favor de ningún partido político o gobierno: los programas sociales son propiedad de las y los mexicanos, porque se construyen con las aportaciones de millones de contribuyentes a través de los impuestos.

Señalé que esta propuesta representa justicia social para quienes han trabajado toda su vida y merecen vivir con dignidad en la etapa adulta. En Chihuahua, como en todo el país, escuchamos esta exigencia y la transformamos en una reserva que busca responder a esa necesidad. Dejé claro que el Grupo Parlamentario del PRI votó a favor de la reforma en general, pero con el compromiso de subrayar que estos programas no pertenecen a un partido ni a un gobierno, sino a las y los ciudadanos.

Con esta intervención reafirmé que mi trabajo legislativo parte de escuchar al pueblo y transformar sus reclamos en propuestas concretas. Y que, como diputado por Chihuahua, seguiré defendiendo que los apoyos sociales sean universales, dignos y verdaderamente al servicio de la gente.

**Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.**

**30/10/2024**

En la discusión de la reforma que pretende modificar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, fijé un posicionamiento firme en contra, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Advertí que esta iniciativa no sólo representa un retroceso jurídico, sino también un ataque directo a los derechos humanos, al sistema de contrapesos y a la vida democrática de nuestro país.

Recordé en tribuna las palabras de grandes referentes de la política mexicana, como Heberto Castillo y Reyes Heróles, para subrayar que una Constitución sin capacidad de proteger a la gente es letra muerta y que el autoritarismo se construye con la suma de actos autoritarios, tal como ocurre hoy con el oficialismo. Denuncié que la mayoría pretende borrar de un plumazo mecanismos de defensa esenciales como el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, lo que en los hechos significaría cancelar el derecho de los ciudadanos y de los gobiernos locales a defenderse frente a abusos del poder.

Explicué con claridad que estos mecanismos no son simples figuras jurídicas, sino los instrumentos que garantizan el federalismo, la supremacía constitucional y el acceso a la justicia. Al eliminarlos, lo que se instala es la impunidad y la arbitrariedad, permitiendo que cualquier decisión de la mayoría quede blindada contra la revisión judicial. Advertí que este tipo de reformas colocan a México en el camino del autoritarismo y lo alejan de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

También señalé que el dictamen discutido carecía de legitimidad, pues fue elaborado con prisas, sin respetar el procedimiento legislativo, sin circularse conforme a la ley y sin acreditar la urgencia que justificara su aprobación en una sesión extraordinaria. Lo llamé lo que es: una aberración jurídica, con un alto contenido ideológico y con el único objetivo de consolidar el poder absoluto del oficialismo.

Con ejemplos claros, expliqué las consecuencias prácticas: un municipio que quisiera impugnar una medida injusta, como la limitación de facultades para cobrar predial, ya no podría hacerlo; una persona afectada en su libertad de tránsito o en su patrimonio no podría ampararse. Lo que se pretende aprobar, advertí, es una reforma que cancela derechos fundamentales bajo el disfraz de legalidad.

Con orgullo recordé que llegué a esta Cámara con los votos de las y los chihuahuenses, quienes me eligieron precisamente para ser un contrapeso frente a abusos como este. Les dije con claridad que en el PRI no somos iguales al oficialismo: mientras ellos pretenden mandar al diablo las instituciones, nosotros las defendemos.

Concluí mi intervención reafirmando que el PRI vota en contra porque defiende la Constitución, porque defiende los derechos humanos, porque defiende la democracia y porque se niega a permitir la instauración de una dictadura disfrazada de mayoría legislativa. Mi compromiso, como legislador chihuahuense, es mantenerme firme frente al abuso del poder y al retroceso democrático que Morena y sus aliados pretenden imponer.

### **Dictamen a discusión de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

**13/11/2024**

En la discusión de la reforma relacionada con la reestructuración de organismos autónomos y la creación de nuevas secretarías, expresé la posición del Grupo Parlamentario del PRI. Señalé que, tras un análisis serio y responsable, encontramos aspectos con los que coincidimos y otros con los que no podemos estar de acuerdo, porque el oficialismo volvió a legislar con prisas, sin fondo y sin el rigor técnico que el país necesita.

Expuse que esta iniciativa debió venir acompañada de un dictamen de impacto presupuestal, como lo exige la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y no lo hicieron. También denuncié que el gobierno pretende concentrar funciones de organismos autónomos como el INAI en una llamada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, lo cual es un despropósito, porque ningún gobierno puede ser juez y parte en el combate a la corrupción. Esa intención, advertí, significa un retroceso en materia de transparencia y acceso a la información.

Subrayé además los riesgos de crear la Agencia de la Transformación Digital y Telecomunicaciones con un modelo que centraliza el control en el Ejecutivo federal. Señalé que convertir al gobierno en árbitro en materia de radiodifusión y telecomunicaciones es abrir la puerta a un árbitro tendencioso y a un manejo político de sectores que deberían ser regulados con independencia. También hice notar la contradicción del décimo transitorio, que prohíbe aumentos presupuestales mientras se crean nuevas estructuras administrativas, lo que es irresponsable y pone en duda su viabilidad.

Al mismo tiempo, reconocí que el PRI también sabe coincidir cuando las propuestas son positivas. Celebramos la creación de la Secretaría de la Mujer, una demanda histórica de nuestro partido, y reiteramos la necesidad de garantizarle presupuesto suficiente en el Anexo 13 para que pueda responder a los enormes retos de la igualdad sustantiva. También expresamos nuestro apoyo a la Secretaría de la Juventud, porque las y los jóvenes representan el mayor capital de talento y futuro de México, y merecen políticas públicas de largo alcance.

Con esta intervención reafirmé que el PRI es una oposición responsable, que no se niega a todo ni se somete a nada. Apoyamos lo que fortalece al país, pero rechazamos lo que debilita sus instituciones y su democracia. Como diputado por Chihuahua, mi compromiso fue dejar claro que queremos reformas sólidas, con visión de futuro, no ocurrencias improvisadas que concentran poder y regresan a México a los viejos vicios del autoritarismo.

## **Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.**

**13/11/2024**

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI fijé un posicionamiento claro en contra de la reforma que amplía el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa. Desde la tribuna advertí que esta medida no resuelve el problema de inseguridad ni fortalece la procuración de justicia; por el contrario, representa un retroceso jurídico, viola el principio de presunción de inocencia y erosiona los derechos humanos en México.

Explicué que desde la reforma de 2008 se incorporó la presunción de inocencia al artículo 20 constitucional, lo que obligaba a que la prisión preventiva se aplicara solo bajo criterios específicos y debidamente justificados por un juez. Sin embargo, con esta reforma se pretende ampliar la medida de seis delitos originales a veintidós, sin necesidad de pruebas suficientes, lo que significa privar de la libertad hasta por dos años a personas que aún no han sido declaradas culpables. Recordé que incluso la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya responsabilizó a México por violar la libertad personal y la presunción de inocencia en el caso Reyes Alpízar Ortiz en 2023.

Mencioné ejemplos concretos como el caso de Antonio Zúñiga, retratado en el documental Presunto Culpable, quien pasó dos años en prisión por un delito que no cometió y al final solo recibió una disculpa del Estado. Denuncié que con esta reforma podrían repetirse historias como esa, porque en lugar de profesionalizar al Ministerio Público y fortalecer las investigaciones, se opta por la salida fácil de encarcelar sin pruebas.

Argumenté que esta reforma no reduce la criminalidad, promueve el hacinamiento en los centros penitenciarios y regresa al país a un sistema inquisitorio en el que se encarcela primero y se investiga después. Señalé que es una medida cómoda para el gobierno, que no obliga a las autoridades a mejorar su trabajo, y que constituye una regresión jurídica disfrazada de política de seguridad.

Concluí mi intervención citando la obra Rebelión en la granja, de George Orwell, para ilustrar cómo el oficialismo ha caído en la soberbia: lo que prometieron que nunca harían hoy lo hacen sin reparo, modificando la Constitución y las leyes a conveniencia. Denuncié que con esta reforma han matado la presunción de inocencia, han debilitado los derechos humanos y han sometido al país a políticas públicas equivocadas.

Dejé claro que, como diputado por Chihuahua, seguiré dando la batalla por la seguridad de las familias mexicanas, por un sistema de justicia más justo y por representar a ese 46% de ciudadanos que no votó por el oficialismo y que exige una voz firme en el Congreso.

## **Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.**

**20/11/2024**

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI manifesté de manera clara y categórica nuestro voto en contra del dictamen de la mal llamada "simplificación administrativa". Señalé que lejos de simplificar, esta propuesta significa una regresión que atenta contra los intereses de las y los mexicanos y que responde más a un capricho político que a un verdadero esfuerzo de modernización institucional.

Expliqué que la narrativa oficialista es simplista, improvisada y superficial, pues pretende desaparecer siete organismos autónomos y reguladores que durante años han funcionado como garantes de la transparencia, la competencia económica y los derechos de la ciudadanía. Recordé que estos órganos fueron creados por consenso entre fuerzas políticas, precisamente para evitar que decisiones técnicas quedaran sometidas al vaivén político del Poder Ejecutivo.

Advertí que con esta reforma se concentra en el gobierno federal la facultad de regular sectores estratégicos como las telecomunicaciones, la radiodifusión, la competencia económica, la evaluación educativa y el acceso a la información pública. Eso significa que el Ejecutivo se convertirá en juez y parte, eliminando la independencia necesaria para garantizar decisiones imparciales. Ejemplos sobran: gracias a la Cofece se sancionaron prácticas monopólicas en el sector farmacéutico por más de mil millones de pesos y se obligó a indemnizar al IMSS por más de dos mil millones; y gracias al IFT, las tarifas de telefonía móvil se redujeron hasta en un 50%. Hoy esos logros estarían en riesgo.

Denuncié que esta decisión no sólo erosiona la confianza interna, sino que coloca a México en incumplimiento del T-MEC, cuyo marco exige autoridades de competencia y telecomunicaciones independientes. Con esta reforma, advertí, el país llegará en desventaja a la revisión del tratado, dejando en manos de nuestros socios comerciales los criterios que deberían definirse en México.

En materia de transparencia, señalé que desaparecer al INAI equivale a abrir la puerta a la opacidad y a la corrupción. Recordé que gracias a este órgano se han destapado escándalos de corrupción, como el de Segalmex, que ahora quedarían en la oscuridad al concentrar estas funciones en dependencias bajo control del Ejecutivo.

Concluí mi intervención afirmando que en el PRI no nos oponemos a revisar ni transformar instituciones, pero siempre debe hacerse a partir de la evaluación, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional, no desde la improvisación ni la soberbia. Por eso votamos en contra: porque esta reforma es regresiva, porque vulnera la competitividad, porque debilita la transparencia y porque atenta contra el interés de las y los mexicanos.

## **Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.**

**21/11/2024**

Expuse la posición del Grupo Parlamentario del PRI, dejando claro que votaríamos a favor, pero con importantes consideraciones y advertencias. Reconocí que el tema de la seguridad no admite cálculos políticos ni mezquindades, y que nuestra responsabilidad es dotar al Estado mexicano de herramientas más sólidas para garantizar la paz y la tranquilidad de la población.

Subrayé que esta reforma otorga nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que resulta indispensable precisar con claridad cuál será la estrategia nacional y cómo se atenderán los cuatro ejes fundamentales en la materia: seguridad nacional, seguridad interior, seguridad pública y seguridad ciudadana. Insistí en que cada uno de estos ámbitos corresponde a distintas instituciones, y que no podemos seguir recargando en las Fuerzas Armadas responsabilidades que corresponden a cuerpos civiles, porque ello erosiona su imagen y pone en riesgo una institución que todos respetamos.

Recordé que la experiencia de estados como Chihuahua y Coahuila demuestra que la coordinación institucional sí da resultados en el combate a la inseguridad. Sin embargo, advertí que esta reforma carece de un planteamiento presupuestal sólido, lo cual es preocupante. Señalé que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Seguridad, la Defensa Nacional y la Marina recibirán menos recursos, mientras que desaparecieron fondos como el FORTASEG y se ha debilitado el FASP, que eran esenciales para fortalecer a las policías municipales, mejorar la capacitación, adquirir equipamiento y trabajar en la prevención.

Destacando las cifras, expuse que durante esta administración se han registrado más de 205 mil homicidios hasta noviembre, lo que convierte a la autodenominada cuarta transformación en el gobierno con más asesinatos en la historia reciente. Esta realidad, afirmé, exige resultados, no discursos ni improvisaciones.

Finalmente, advertí que el Congreso de la Unión debe asumir su papel en la armonización legislativa. Señalé que se pretende delegar a la Secretaría de Seguridad la tarea de ajustar las normas secundarias, cuando es responsabilidad exclusiva del poder legislativo hacerlo. Por ello, planteé la necesidad de establecer plazos claros para realizar reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y demás leyes necesarias para que esta reforma no se quede en letra muerta.

Concluí mi intervención afirmando que en el PRI acompañamos esta reforma, pero con reservas y exigencias firmes: una estrategia integral, un presupuesto suficiente, fortalecimiento de las policías civiles y un marco legal claro. Solo así podremos garantizar la seguridad de las y los mexicanos, que es una de las principales exigencias de la ciudadanía.

## **Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.**

**03/12/2024**

En el debate del dictamen en materia de protección a la salud, expresé que el Grupo Parlamentario del PRI votaría a favor en lo general, porque entendemos que la drogadicción constituye un grave problema de salud pública que debemos enfrentar sin titubeos. Señalé que el combate a las drogas debe ser un objetivo prioritario de cualquier gobierno, sin importar quién esté en el poder, porque está en juego la vida y el futuro de millones de mexicanas y mexicanos.

Durante mi intervención subrayé la urgencia de actuar frente al crecimiento del consumo del fentanilo, una droga sintética barata, altamente adictiva y mortal, que ha cobrado miles de vidas en Estados Unidos y que ya muestra señales preocupantes en México, particularmente en estados del norte como Chihuahua, Baja California, Sinaloa y Sonora. Aunque los registros oficiales señalan algunos cientos de casos, advertí que existe una cifra negra mucho mayor y que el incremento del 30% en un año es una llamada de alerta que no podemos ignorar.

Explicué que esta reforma es un paso en la dirección correcta, pero insistí en que no será suficiente si no fortalecemos de manera integral las políticas públicas de prevención, campañas educativas, oportunidades de empleo y educación para los jóvenes, y si no endurecemos también las sanciones contra quienes trafican con este veneno. Recordé que en esta misma legislatura presenté una iniciativa para aumentar las penas a los distribuidores de fentanilo, porque la penalidad actual es demasiado baja y debemos enviar un mensaje claro: la delincuencia no puede tener más poder que el Estado.

Anuncié además que presentaríamos una reserva respecto al tema de los cigarrillos electrónicos, vapeadores y tabacos análogos, señalando que más que prohibir, se debe regular. La prohibición indiscriminada solo alimenta el mercado negro y pone en riesgo la salud de millones de consumidores al dejar estos productos sin control ni regulación.

Con esta intervención reafirmé que el PRI es una oposición responsable: respaldamos lo que es positivo para México, pero también exigimos una estrategia integral que enfrente de raíz el problema de las drogas. Como legislador por Chihuahua, mi compromiso fue dejar claro que la salud, la seguridad y la vida de las y los jóvenes deben estar por encima de intereses políticos o cálculos electorales. El Estado mexicano tiene que cerrar filas contra este flagelo, porque la sociedad no puede quedar a merced de la delincuencia.

## Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

10/12/2024

Fijé una postura crítica y clara contra la narrativa del oficialismo que pretende justificar sus cambios bajo el argumento de que todo el Poder Judicial es corrupto. Desde la tribuna expresé con firmeza que me niego a pensar que ministras, ministros, magistrados y jueces que han hecho carrera con esfuerzo y profesionalismo sean señalados indiscriminadamente como corruptos. Recordé nombres como el de la exministra Olga Sánchez Cordero o el ministro en retiro Arturo Zaldívar, quienes, más allá de las diferencias, ejercieron su labor con probidad. Generalizar y acusar sin pruebas es una injusticia que daña la integridad de quienes sirven con dignidad en el ámbito jurisdiccional.

Señalé que la reforma propuesta es inquisitoria y peligrosa, porque concentra el poder en dos órganos: el Órgano de Administración y el Tribunal de Disciplina Judicial, sin establecer con claridad las causales de sanción. Pregunté con claridad: ¿qué significa "faltas a la moral"? La moral es subjetiva y, bajo esos términos ambiguos, cualquier juez podría ser sancionado por no coincidir con los criterios de quienes detentan el poder. Advertí que incluso podrían usarse estas facultades para presionar resoluciones de fondo, lo que vulnera gravemente la independencia judicial.

En mi intervención también recordé que el verdadero problema de la justicia en México está en las fiscalías y en la falta de reformas procedimentales que hagan más ágiles los juicios. Señalé que lo que se necesita es fortalecer a ministerios públicos, secretarios y personal de tribunales, además de impulsar salidas rápidas como acuerdos reparatorios que eviten procesos interminables. Recordé la máxima: justicia tardada es justicia negada.

Critiqué con contundencia la incongruencia del oficialismo: hablan de corrupción del pasado, pero callan frente a los escándalos recientes. Recordé que en este sexenio se perdonaron investigaciones graves como el caso de Segalmex, donde se desviaron más de 15 mil millones de pesos; que se pactaron arreglos con personajes cuestionados como Javier Corral; y que se utilizaron las instituciones para limpiar expedientes de aliados políticos. Eso, les dije, también es corrupción y es responsabilidad del presente gobierno.

Con esta intervención reafirmé que en el PRI no aceptamos reformas que vulneren la independencia judicial bajo pretextos falsos, ni tampoco discursos hipócritas que buscan encubrir la corrupción del presente señalando únicamente al pasado. Como legislador por Chihuahua, mi compromiso es con una justicia pronta, expedita y libre de presiones políticas, y no con un sistema inquisitorio que abre la puerta a la persecución y al control del Poder Judicial.

## Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

11/12/2024

En la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación presenté tres reservas con un propósito claro: exigir que los recursos públicos respondan a las verdaderas necesidades de la gente y no a caprichos del oficialismo. Señalé que el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno deja de lado temas fundamentales para la seguridad, el campo y la infraestructura, y que nuestra obligación como legisladores es corregirlo.

En primer lugar, denuncié nuevamente la desaparición del FORTASEG, que durante años permitió a los municipios fortalecer la seguridad preventiva, invertir en capacitación policial y mejorar la prevención del delito. Al eliminarlo, se ha dejado a los gobiernos locales sin herramientas para garantizar seguridad ciudadana. Propuse reasignar recursos hacia este rubro, porque sin municipios fuertes no hay estrategia de seguridad que funcione.

En segundo término, expuse la grave situación del campo chihuahuense, golpeado por una sequía prolongada que amenaza la producción y la vida misma de miles de familias. Reconocí que el gobierno estatal ha destinado entre 600 y 800 millones de pesos para mitigar la crisis, pero exigí que el gobierno federal aporte recursos adicionales que permitan enfrentar esta emergencia de manera conjunta. Reiteré que sin este respaldo se condena al abandono a productores que son la base de la economía rural.

También subrayé el rezago en materia carretera e infraestructura en Chihuahua. Señalé con precisión los tramos que urgen atención, como Guadalupe y Calvo, Nonoava-Guachochi, la vía corta a Parral y las rutas hacia Ciudad Juárez. Advertí que muchos municipios están quedando prácticamente incomunicados, lo que además de frenar el desarrollo económico pone en riesgo la seguridad de miles de personas que transitan por carreteras en pésimo estado.

Concluí mi intervención con un mensaje directo al oficialismo: México necesita certeza en seguridad, certeza en el campo, certeza en la salud y certeza en su infraestructura. Les recordé que nuestra responsabilidad constitucional es garantizar que el presupuesto cumpla con esas prioridades y no con proyectos faraónicos que no responden a la realidad cotidiana de los mexicanos. Por eso, como diputado por Chihuahua, exigí que se ajustara el Presupuesto de Egresos de la Federación para que verdaderamente refleje las necesidades del pueblo y dé soluciones concretas a los problemas de la gente.

## **Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.**

**01/02/2025**

En el debate de la reforma al Infonavit dejé clara mi postura: esta iniciativa no representa un avance en materia de vivienda, sino un riesgo para el patrimonio de millones de trabajadoras y trabajadores mexicanos. Advertí que lo que en realidad se discute no es un mecanismo para garantizar vivienda digna, sino el intento del oficialismo por hacerse de 2.4 billones de pesos, recursos que pertenecen a la clase trabajadora de este país.

Señalé que esta reforma implica un retroceso en la protección de los derechos laborales, pues el Infonavit fue creado para asegurar que las y los trabajadores pudieran acceder a una vivienda digna mediante un sistema de ahorro protegido por el Estado. Ahora, en lugar de fortalecer ese principio, se pretende convertir los ahorros en un fondo de inversión expuesto a riesgos financieros, sin garantías de reintegro.

Denuncié también que el dictamen rompe con el equilibrio tripartita del Instituto, otorgando al director del Infonavit facultades de veto sobre el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia. Con esto se le arrebató a las y los trabajadores la oportunidad de oponerse al uso discrecional de los recursos, debilitando así su papel en la toma de decisiones.

En tribuna cuestioné al oficialismo sobre los vacíos de esta reforma: ¿cómo garantizarán que la vivienda sea no solo digna, sino sostenible y ubicada en zonas con acceso a agua, transporte, alumbrado y drenaje? ¿cómo coordinarán al Infonavit con los gobiernos locales? ¿cómo asegurarán que la institución pueda asumir las implicaciones administrativas y financieras de estas nuevas obligaciones? Preguntas elementales que nunca respondieron.

Además, denuncié la hipocresía del discurso oficialista: mientras presumen combatir la corrupción del pasado, han protegido a responsables de desvíos como los de Segalmex y han premiado con fueros a quienes deberían estar siendo investigados. Hoy, en lugar de rendir cuentas, pretenden crear una empresa particular disfrazada de institución pública para poner en riesgo los ahorros de los trabajadores, convirtiéndola en una caja chica del gobierno.

Con contundencia afirmé que esta reforma es una amenaza para la seguridad y estabilidad de las familias mexicanas. El PRI no la acompaña porque significa el despojo del patrimonio de los trabajadores, porque carece de transparencia y porque está condenada al fracaso. Reiteré que no somos iguales: mientras el oficialismo apuesta al saqueo y al engaño, nosotros seguiremos defendiendo la legalidad, los derechos laborales y el futuro de las familias mexicanas.

**Comunicación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, con la que remite listado de las personas aspirantes que resultaron insaculadas para los cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistradas y magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, magistradas y magistrados de Circuito, y jueces y juezas de Distrito del Poder Judicial de la Federación.**

**05/02/2025**

En una de las discusiones más delicadas de la legislatura, me pronuncié en contra de la reforma judicial que impulsa el oficialismo. Comencé recordando una frase de Martin Luther King: "El final de nuestras vidas comienza el día que nos volvamos silenciosos sobre las cosas que importan". Y lo que se discutía ese día importaba, porque significaba nada menos que el intento de Morena por capturar y someter al Poder Judicial.

Señalé que el proceso para integrar las listas de jueces, magistrados y ministros había sido un verdadero desorden: listas manipuladas, nombres repetidos, recesos estratégicos cuando los resultados no favorecían al oficialismo y un Comité de Evaluación integrado por personas ligadas a Morena y al Poder Ejecutivo. Todo ello demuestra que lo que buscan no es fortalecer a la justicia, sino imponer un control político sobre ella.

Recordé que el principio de división de poderes, consagrado hace más de un siglo en la Constitución, está siendo violentado con esta reforma. En el aniversario de la Carta Magna ni siquiera se invitó a la Suprema Corte, porque al oficialismo le incomodan las resoluciones que garantizan la constitucionalidad de los actos de gobierno. Subrayé que esta actitud refleja lo que decía Jesús Reyes Heróles: "Todos los demagogos invocan una Constitución, pero tienen por símbolo el sable y el despotismo".

Denuncié también que el proceso electoral planteado es opaco y excluyente: los mexicanos en el extranjero no podrán participar, no todos los ciudadanos podrán votar por todos los cargos, y las reglas no respetan ni siquiera la literalidad de lo que ellos mismos aprobaron en la Constitución. Con razón advertí que este proceso no producirá legitimidad, sino un resultado viciado desde su origen.

Fui enfático al afirmar que Morena no busca democratizar la justicia, sino manipularla y ponerla al servicio de sus intereses. Lo único que pretenden es tener jueces y magistrados alineados, dispuestos a validar sus decisiones aunque estas violenten la ley. Por eso calificué esta reforma como lo que es: un "cochinerero judicial" que producirá un sistema sin independencia y sin garantías para la ciudadanía.

Concluí mi intervención con otra frase de Reyes Heróles: "Es más fácil ser dogmático que negociador, ser intolerante que tolerante, es más fácil dividir que juntar". Y así lo dije: el oficialismo ha elegido la intolerancia, el dogmatismo y la división del país, en lugar de la construcción de consensos y el respeto al Estado de derecho. Por eso, desde el PRI votamos en contra de esta reforma que amenaza las instituciones y la seguridad jurídica de las y los mexicanos.

## **Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**19/02/2025**

En la discusión sobre la reforma al juicio de amparo, dejé claro que lo que se estaba aprobando no era un ajuste técnico ni una mejora al sistema de justicia, sino un ataque directo a uno de los instrumentos más importantes de protección de los derechos humanos en México. Recordé lo que enseñaba el maestro Ignacio Burgoa: "el amparo es un recurso constitucional que corrige los errores de la autoridad". Y justamente por haber corregido los abusos del poder, hoy el oficialismo pretende limitarlo como acto de venganza.

Señalé que la historia de esta figura, impulsada desde el siglo XIX por juristas como Manuel Crescencio García Rejón, tenía un objetivo muy claro: proteger a las personas de actos arbitrarios de la autoridad. Hoy, lamentablemente, este principio se trastoca por capricho del gobierno, al eliminar los efectos generales del amparo y obligar a cada ciudadano a litigar por separado para obtener un derecho ya reconocido por la justicia. Advertí que esta decisión coloca en clara desventaja a los que menos tienen, pues solo quienes tengan recursos podrán acceder a un juicio individual.

Expuse con un ejemplo lo absurdo de la reforma: si mañana se decidiera que la educación debe ser privada y un ciudadano se ampara y gana, solo él obtendría el beneficio; las familias humildes, como las de las colonias populares de Chihuahua, quedarían desprotegidas porque ya no habría efectos colectivos. De ese tamaño es el retroceso.

Denuncié que esta reforma no busca mejorar la justicia, sino perpetuar el control político del oficialismo. Es un intento de venganza contra quienes han osado frenar sus excesos y un golpe directo al principio de división de poderes. Advertí también que la eliminación de este derecho fortalece la opacidad y debilita la capacidad de los ciudadanos para defenderse de actos arbitrarios de autoridades federales, estatales o municipales.

Con firmeza cité a don Jesús Reyes Heróles: "En política, lo importante es convencer, persuadir, no improvisar". Y reclamé al oficialismo que aquí no había convicción ni persuasión, sino imposición, improvisación y despotismo. Reiteré que lo que estaban aprobando es un acto autoritario que atenta contra el Estado de derecho, porque sin amparo los ciudadanos quedan indefensos frente al poder.

Por ello, expresé mi voto en contra: porque no permitiré que se mutilen los derechos de las y los mexicanos, ni que se destruya una figura que históricamente ha sido la defensa más efectiva contra los abusos de la autoridad. Desde el PRI, y como representante de Chihuahua, reafirmé que defenderemos el amparo, defenderemos los derechos humanos y nos oponemos al despotismo disfrazado de reforma constitucional.

## **Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**19/02/2025**

En la discusión de la reforma que limita la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad, fijé con claridad mi postura: se trata de un retroceso histórico en el control constitucional, en la división de poderes y en la defensa de las entidades federativas y municipios.

Explicué que la controversia constitucional es una herramienta fundamental que preserva la distribución de competencias entre Federación, estados y municipios, y que protege el equilibrio entre los poderes de la Unión y los órganos constitucionales autónomos. De igual manera, subrayé que la acción de inconstitucionalidad es un medio que permite a las minorías parlamentarias cuestionar decisiones mayoritarias que atropellan la Constitución y que posibilita expulsar normas contrarias a tratados internacionales firmados por México.

Con ejemplos claros advertí del riesgo de esta reforma: hoy mismo, en Chihuahua, la gobernadora impulsó un decreto sanitario para frenar la propagación del gusano barrenador, derivado de una falla del Gobierno federal. Imaginemos que ese tema se elevara a rango constitucional: ya no podría el estado, ni siquiera los municipios, defenderse por la vía de la controversia. Lo mismo pasaría si mañana el oficialismo decidiera centralizar el cobro del predial o apropiarse de recursos locales: los estados y municipios quedarían maniatados.

Denuncié que lo que se está armonizando no es una mejor Constitución, sino el atropello: el atropello a los poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios y a los tratados internacionales. Lo que se busca es eliminar los contrapesos y dejar al país bajo el mando de un poder absoluto que legisla para su conveniencia.

Con firmeza recordé que la mayoría oficialista no tiene un mandato para erigirse en Constituyente, como pretenden, y cité a Platón: "no hay hombre que, revestido de un poder absoluto, no sea víctima de la soberbia y de la injusticia". Eso es lo que estamos viendo hoy: la borrachera de la soberbia, el desprecio al diálogo y el autoritarismo disfrazado de reformas constitucionales.

También traje a colación las palabras de Pepe Mujica: "el poder no cambia a las personas, solo revela quienes verdaderamente son". Y hoy, con estas decisiones, Morena y sus aliados han demostrado quiénes son realmente: un oficialismo autoritario, indolente, que busca aplastar a las minorías y debilitar al pueblo de México.

Por todo ello, manifesté con claridad mi voto en contra: porque defender la división de poderes, los contrapesos constitucionales y la voz de los estados y municipios es defender también a Chihuahua y a todo México.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.**

**25/02/2025**

Desde esta tribuna dejé en claro que, aunque esta reforma es en buena medida un pleonasma legislativo —pues la siembra de maíz transgénico ya está prohibida en nuestro país—, en el PRI votamos a favor porque estamos convencidos de que el Estado mexicano debe hacer todo para preservar nuestros maíces nativos. Pero al mismo tiempo exigimos que no sólo se piense en el producto, sino también en los productores.

Dije con firmeza que no basta con prohibir los transgénicos y colgarse de la bandera del nacionalismo: lo que necesitamos es una política agropecuaria seria, que dé a las y los campesinos mejores herramientas para competir en un mundo globalizado. Porque no podemos pedirle a las y los productores de Chihuahua que salgan a competir, cuando hoy producen hasta un 35% menos por hectárea que sus pares en Estados Unidos.

No pedimos transgénicos, lo que pedimos es investigación, innovación, asistencia técnica, mecanización, infraestructura y acceso a paquetes tecnológicos. Queremos que la Constitución no sólo reconozca el valor del maíz, sino que se traduzca en recursos reales, en más apoyos y en mejores condiciones para el campo mexicano.

Con claridad señalé que no íbamos a caer en el falso debate de quienes acusan a la oposición de estar a favor de las transnacionales o de querer envenenar al país. Nada más alejado de la realidad. En el PRI hemos estado siempre al lado de las campesinas y los campesinos de México, y hoy lo reafirmamos. Nuestro voto es por el campo, por la soberanía alimentaria y por los productores que han hecho del maíz el sustento de nuestra vida nacional.

Concluí recordando lo que nos dice el Popol Vuh: “De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne. De masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre”. El maíz es la base de nuestra existencia, y con esa conciencia debemos legislar. Hoy votamos a favor, pero exigimos que se honre la palabra y que en las leyes secundarias no se esconda un truco que termine traicionando al campo mexicano.

Porque el PRI está y estará siempre a favor del campo, de sus productoras y productores, y de la soberanía alimentaria de México.

## **Dictamen para declaratoria de publicidad de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.**

**04/03/2025**

En el análisis del dictamen que reformaba seis artículos de la Constitución, destacué dos temas centrales: la prohibición de la reelección consecutiva y lo que se ha mal llamado “nepotismo electoral”.

En primer lugar, aclaré que no se está eliminando la reelección, sino que estamos regresando al modelo que existía antes de 2014: la no reelección consecutiva, es decir, ejercer un cargo, descansar un periodo y después tener la posibilidad de volver a competir. En el PRI decidimos respaldar este esquema porque, si bien hubo casos exitosos de autoridades municipales reelectas, también se registraron administraciones desastrosas que comprometieron la confianza ciudadana. El modelo de reelección no consecutiva permite dar continuidad a políticas públicas exitosas, pero también garantiza que la sociedad evalúe a sus autoridades y que no se perpetúen en el cargo sin resultados.

En cuanto al segundo tema, señalé que hablar de “nepotismo electoral” es jurídicamente incorrecto. El nepotismo implica designaciones y contrataciones entre familiares, no elecciones democráticas. Lo que en todo caso puede existir es favoritismo electoral, y ese debe atenderse en la legislación secundaria para evitar simulaciones. Además, expuse dudas importantes: ¿qué pasa si un familiar compite desde otro partido político?, ¿qué ocurre con relaciones personales o sentimentales surgidas durante el periodo previo a una elección? La norma es ambigua y abre la puerta a interpretaciones que podrían vulnerar derechos políticos.

También advertí que la redacción del dictamen utilizaba términos jurídicos incorrectos, como la referencia a “línea colateral”, que ya no existe en los códigos civiles. Por ello anuncié que presentaríamos una reserva para precisar el lenguaje y dar certeza jurídica.

Concluí dejando claro que, en el PRI, respaldamos lo que da certeza y orden democrático, pero también señalamos las inconsistencias de un dictamen que parece más motivado por cálculos políticos que por un verdadero interés en fortalecer la democracia mexicana.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.**

**11/03/2025**

En la discusión del dictamen que proponía reformar los artículos 19 y 40 de la Constitución, expresé con claridad que se trata de una reforma ociosa e innecesaria, motivada más por pretextos políticos que por una verdadera defensa de la soberanía nacional.

Señalé que detrás de esta reforma estaba la presión internacional, particularmente las declaraciones del gobierno de Estados Unidos al vincular a cárteles mexicanos con el terrorismo, así como los señalamientos sobre nexos entre actores del oficialismo y el crimen organizado. En lugar de atender de fondo estos problemas, se optó por maquillar la Constitución.

Rechacé con firmeza que se pretenda seguir inflando el artículo 19 con más delitos de prisión preventiva oficiosa. He sido claro: la prisión preventiva debe ser justificada, no automática, pues cualquier delito puede ameritarla siempre que existan pruebas y razones sólidas. Lo contrario sólo debilita el Estado de derecho y perpetúa una política criminal ineficaz.

También advertí que la verdadera soberanía no se defiende con discursos ni con reformas cosméticas, sino con acciones firmes frente a los problemas reales: el avance del crimen organizado, el tráfico de fentanilo, los homicidios, los feminicidios y las desapariciones que lastiman a las familias mexicanas. La soberanía interna está siendo vulnerada por los poderes fácticos que han crecido al amparo de la omisión y complicidad del gobierno.

Concluí señalando que en el PRI votamos en contra de este dictamen porque la defensa de la soberanía no se hace con maquillajes legislativos, sino con el ejercicio real y decidido del poder del Estado para garantizar la seguridad y el futuro de México.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.**

**19/03/2025**

En el análisis del dictamen que reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución, fijé la postura del Grupo Parlamentario del PRI a favor, convencido de que México necesita avanzar en la simplificación y digitalización de trámites. Es un tema que impacta directamente en la vida de la gente: menos burocracia, menos corrupción y más accesibilidad para realizar gestiones que hoy suelen ser costosas, tardadas y desgastantes.

Recordé que el esfuerzo por simplificar trámites no es nuevo. La llamada mejora regulatoria surgió con el objetivo de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, dándoles ventanillas únicas y sistemas de apertura rápida de negocios. Ahora, con esta reforma, buscamos dar un paso adicional: llevar esos beneficios también a los trámites que la ciudadanía realiza en su vida diaria.

Sin embargo, subrayé que el éxito de esta reforma dependerá de lo que establezca la legislación secundaria. Hice énfasis en que la digitalización debe ser inclusiva y equitativa, asegurando conectividad en zonas rurales y acceso para las familias de menores ingresos, que muchas veces carecen de internet o de herramientas tecnológicas. De igual manera, insistí en la necesidad de proteger los datos personales, garantizar la ciberseguridad y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos destinados a esta transformación.

También advertí que no podemos centralizar todos los procesos en la Federación. La coordinación con estados y municipios es clave, porque es ahí donde la ciudadanía enfrenta la mayor parte de los trámites. Si este esfuerzo se convierte en más centralismo, estaríamos lejos de cumplir con el objetivo de acercar al gobierno a la gente.

Finalmente, destacué que la competitividad del país no depende únicamente de trámites más rápidos. Para atraer inversiones y abrir negocios es indispensable garantizar seguridad pública, servicios básicos, infraestructura y condiciones laborales dignas. Si no resolvemos estas cuentas pendientes, la simplificación administrativa será un avance incompleto.

Por estas razones, manifesté mi voto a favor de la reforma, dejando claro que el PRI siempre respaldará aquellas medidas que acerquen el gobierno a la ciudadanía y que eliminen trabas innecesarias. Mi compromiso, como representante de Chihuahua, es que estas reformas se traduzcan en beneficios tangibles para las familias mexicanas y en un entorno más justo y seguro para el desarrollo económico y social.

### **Presentación de la Iniciativa que reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de medidas de sanción en caso de delito de homicidio en grado de tentativa.**

**19/03/2025**

En el pleno presenté la iniciativa conocida como "Ley Mya", inspirada en el caso de la joven chihuahuense Mya Naomi Villalobos, quien en 2022 sobrevivió a un brutal intento de feminicidio con 47 puñaladas a manos de quien entonces era su pareja, ambos adolescentes. Hace unas semanas, Mya estuvo en la Cámara de Diputados para compartir su testimonio y plantear la necesidad de una reforma que cierre las lagunas legales que hoy permiten que agresores adolescentes enfrenten procesos con sanciones mínimas o incluso en libertad.

Explicué que la propuesta tiene dos objetivos centrales: incorporar la tentativa de feminicidio en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y permitir la aplicación de prisión preventiva justificada en estos casos. Argumenté que actualmente, por la ausencia de estas figuras, el agresor de Mya fue procesado solo por lesiones graves y violencia familiar, recibió una pena reducida y hoy se encuentra en libertad, lo que representa un riesgo para la víctima y una revictimización que evidencia la insuficiencia del marco legal vigente.

Subrayé que es fundamental que el interés superior de la niñez y la adolescencia sea protegido no solo por las familias, sino también por las instituciones y las leyes, que deben dar respuesta firme y efectiva. Señalé que delitos como lesiones, robos, secuestros o tráfico de drogas son cada vez más cometidos por menores de edad, lo que hace urgente adecuar la legislación para que contemple figuras como la tentativa de feminicidio y sanciones proporcionales a la gravedad del delito.

También recordé que la iniciativa, aunque no aplicaría retroactivamente al caso de Mya, sí ofrecería una herramienta legal para que futuras víctimas puedan contar con mayor protección y para que los jueces tengan la facultad de imponer medidas cautelares efectivas. Destaqué la fortaleza de Mya, que hoy estudia la universidad y recorre el país dando conferencias, y reiteré que este esfuerzo legislativo busca que ninguna otra joven atraviese lo que ella ha vivido.

Con esta iniciativa quise dejar claro que desde el Congreso debemos responder a las demandas sociales y garantizar que la ley proteja de manera real y contundente a mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a la violencia. Desde esta tribuna le expresé a Mya y a todas las víctimas: no están solas, y seguiremos trabajando para que su voz se convierta en leyes que salven vidas.

**Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

**20/03/2025**

En el pleno me pronuncié en contra de la reforma en materia de transparencia y protección de datos personales, porque considero que representa un grave retroceso para las y los mexicanos. Señalé que la transparencia no es un valor que se mencione, sino un valor que se demuestra, y que lamentablemente el oficialismo no lo ha hecho. Recordé que durante este sexenio se reservaron más de 90 mil expedientes sobre temas sensibles para el país: desde el Tren Maya, los homicidios en procesos electorales, la captura y liberación de un miembro de un cártel, hasta la tragedia en Hidalgo que cobró la vida de 137 personas. Todos estos temas fueron ocultados deliberadamente a la ciudadanía.

Subrayé que la nueva ley que se plantea no busca fortalecer derechos, sino justificar la desaparición del INAI, el único organismo autónomo que garantizaba nuestra privacidad y acceso a la información pública. Expliqué que, con esta reforma, la revisión de los recursos y la supervisión del uso de los datos personales quedará en manos de las mismas autoridades gubernamentales, eliminando un contrapeso clave. Ahora, si el gobierno niega información, será el mismo gobierno quien resuelva la impugnación, dejando como única alternativa el juicio de amparo, un proceso largo, costoso y fuera del alcance de la mayoría de la población.

Advertí que la reforma elimina la posibilidad de interponer recursos específicos en materia de datos personales, dejándonos en estado de indefensión frente a abusos del poder. Las sanciones y controversias quedan bajo el control interno del gobierno, lo que genera dudas legítimas sobre la imparcialidad y la independencia con que actuarán. Además, aunque se mantiene la obligación de resguardar y clasificar los datos conforme a principios de proporcionalidad y finalidad, la realidad es que ya no habrá mecanismos efectivos de vigilancia, lo que vuelve estas promesas vacías.

Finalmente, cuestioné de manera directa: ¿quién garantizará que nuestros datos de salud, financieros o de identidad no sean usados con fines políticos, comerciales o incluso ilícitos? Sostuve que esta reforma no fortalece la transparencia, sino que busca concentrar el control del Estado sobre la información ciudadana y eliminar los contrapesos que protegían a la sociedad. Concluí recordando que la privacidad es sinónimo de libertad, y la libertad no se negocia.

### **Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**01/04/2025**

En el pleno me pronuncié en contra del dictamen que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pues advertí que, lejos de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, esta iniciativa abre la puerta a mayor discrecionalidad y opacidad en el manejo de los recursos públicos destinados a la infraestructura.

Señalé que, con esta reforma, la Cámara de Diputados pierde su facultad de control legislativo sobre las obras de gran alcance que trascienden un periodo de gobierno, ya que se elimina nuestra intervención en la aprobación de proyectos de largo plazo. Esto implica un retroceso en el equilibrio de poderes y deja decisiones de enorme trascendencia únicamente en manos del Ejecutivo.

Otro aspecto que subrayé es la exclusión de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad del marco de esta ley, colocándolas en un régimen especial que no se rige por las normas generales de obra pública. Esto genera espacios para contrataciones discrecionales y sin supervisión adecuada. Lo mismo ocurre con las contrataciones entre entidades descentralizadas, que quedan fuera de los controles legales, aumentando los riesgos de favoritismo y corrupción.

También advertí que la recién creada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno se convierte en juez y parte, pues concentra facultades para definir lineamientos, procedimientos y políticas en contrataciones de obra pública. En vez de fortalecer la vigilancia externa, la reforma traslada todo el poder de decisión al propio gobierno.

Llamé la atención sobre la eliminación de la figura de los testigos sociales, cuya participación se limita drásticamente, lo que resta transparencia a las licitaciones. Además, desaparece el sistema Compranet, herramienta clave para dar seguimiento público a las contrataciones. En su lugar, se promete una plataforma digital, pero la ley no establece reglas claras sobre su funcionamiento, alcances ni mecanismos de supervisión, lo que deja todo en la ambigüedad.

Otro punto crítico es que se reduce el porcentaje para adjudicación directa del 30 % al 20 %, facilitando que más contratos se asignen sin licitación y favoreciendo así a empresas cercanas al oficialismo. Aún más grave resulta que las obras puedan ser ejecutadas directamente por la Secretaría de la Defensa Nacional y el Ejército Mexicano, bajo el simple argumento de que se trata de "proyectos prioritarios del Estado", lo que profundiza la militarización de la obra pública.

Además, advertí que la Secretaría de la Función Pública queda marginada de su facultad de intervenir cuando un contrato sufra modificaciones de costo superiores al 25 %. Esto incrementa la opacidad y limita la vigilancia sobre posibles sobrepagos o irregularidades. Finalmente, recordé que en esta administración 7 de cada 10 contratos se han otorgado por adjudicación directa, mientras que la presidenta de la República prometió que el 65 % de los contratos serían mediante licitación pública. Con esta nueva legislación, esa promesa resulta prácticamente imposible de cumplir.

Concluí señalando que esta reforma promueve la opacidad, el desorden y el favoritismo en la obra pública, en lugar de garantizar transparencia, legalidad y mejores resultados para la ciudadanía.

### **Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.**

**10/04/2025**

En el pleno manifesté de manera clara mi rechazo al Plan Nacional de Desarrollo, pues advertí que carece de los elementos más básicos para garantizar seguridad, justicia y paz en nuestro país. Señalé que este plan, lejos de responder a los anhelos legítimos de la ciudadanía, se ha convertido en un documento de fachada, que omite la gravedad de la crisis de inseguridad y busca justificar el fracaso de la estrategia gubernamental.

Recordé que el gobierno ha incumplido con la propia Constitución al no presentar en tiempo y forma la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual debía entregarse el 1º de febrero, y denuncié que su planteamiento de elegir jueces por voto popular es una propuesta peligrosa y populista que abre la puerta al control político de la justicia, debilitando su imparcialidad y profesionalización.

Subrayé que, mientras se habla de transformación, la realidad del país es otra: más de 214 mil homicidios en lo que va de esta administración, feminicidios y desapariciones sin justicia, un crecimiento en los delitos de alto impacto y una Guardia Nacional que dejó de ser civil para convertirse en un cuerpo militarizado, en contra de las recomendaciones de organismos internacionales. Señalé que además de militarizar la seguridad, el gobierno ha recortado presupuestos, eliminado apoyos como el Fortaseg y abandonado la inversión en policías locales, dejando a los municipios sin herramientas para la prevención del delito.

Expuse también que el Plan Nacional de Desarrollo carece de propuestas sólidas para proteger la vida, la libertad y la dignidad de las personas, pues concentra el poder en reformas que priorizan el control político sobre las necesidades ciudadanas. Denuncié la falta de acompañamiento a víctimas, la crisis de fentanilo, la opacidad en materia de datos personales y la inexistencia de una política efectiva para enfrentar al crimen organizado.

Concluí señalando que el PRI no puede aprobar un decreto que representa retrocesos tan graves, porque la paz y la seguridad no se construyen con improvisaciones ni con militarización, sino con instituciones sólidas, policías profesionales y justicia real para las y los mexicanos.

**Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.**

**04/06/2025**

En el pleno manifesté mi voto en contra de este dictamen porque considero que presenta errores graves, inconsistencias de fondo y, sobre todo, una falta de respeto tanto al Ejército como a la sociedad mexicana. Desde la tribuna señalé que el oficialismo confunde deliberadamente lo que es una estrategia de seguridad con lo que debe ser una política criminal, y que no existe claridad en lo que están proponiendo.

Explicué que una verdadera estrategia de seguridad debe abordar cuatro dimensiones:

1. Seguridad nacional, con acciones claras sobre cómo defender nuestra soberanía, nuestro espacio aéreo y marítimo, y quién debe atender estas tareas.
2. Seguridad interior, para enfrentar al crimen organizado, prevenir desestabilizaciones internas, atender delitos federales y cuidar los centros federales de reinserción social.
3. Seguridad pública, que corresponde a los delitos del orden común, al resguardo de los centros penitenciarios locales y a la protección directa de la ciudadanía.
4. Seguridad ciudadana o preventiva, que implica promover la cultura de la legalidad, la cohesión social y el respeto a la ley desde la vida comunitaria.

Ninguno de estos aspectos se atiende de forma adecuada en el dictamen. Por el contrario, todo se pretende depositar en las Fuerzas Armadas, buscando que el Ejército asuma funciones que no le corresponden: prevenir delitos, combatir al crimen organizado, custodiar el espacio aéreo, resguardar a los ciudadanos y ejecutar políticas de seguridad.

Alerté que este camino no sólo representa una militarización total del país, sino que también desmantela el papel de las policías locales, elimina el respeto al federalismo y concentra un poder excesivo en la Secretaría de la Defensa Nacional. En el PRI hemos reiterado nuestro respeto al Ejército, pero también hemos advertido que cargarle funciones civiles pone en riesgo su credibilidad y erosiona la profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

Señalé que mientras el oficialismo desvía recursos hacia proyectos como la elección judicial, en la que apenas participó el 10 % del electorado, sigue descuidando lo esencial: la prevención, la investigación y el fortalecimiento de los Ceresos y de las policías municipales. Recordé que la Guardia Nacional fue concebida como un cuerpo de mando civil, pero ahora se le está entregando por completo al Ejército, dejando de lado cualquier mecanismo de contrapeso o de control democrático.

Finalmente, advertí que el federalismo se ve lastimado, la seguridad ciudadana se ve debilitada y los homicidios siguen en aumento. Por ello, subrayé que en el PRI votamos en contra de este dictamen, convencidos de que la seguridad no se construye con centralismo ni con militarización, sino con policías profesionales, instituciones sólidas y un respeto irrestricto a los principios constitucionales.

**Reservas al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.**

**24/06/2025**

En el debate del dictamen sobre la Guardia Nacional, expresé de manera clara mi rechazo a la propuesta, pues consideré que el documento tenía errores de origen, falta de integralidad y un enfoque que militariza la seguridad en el país.

Señalé, en primer término, que el dictamen fue elaborado por la Comisión de Justicia, y no por la de Seguridad, como se mencionó repetidamente durante la discusión. Incluso subrayé que debieron participar también la Comisión de Defensa y la de Gobernación, dada la magnitud del tema. Esta omisión refleja la ligereza con la que el oficialismo ha manejado un asunto tan trascendente.

Cuestioné también el argumento de que estados y municipios piden la participación de la Guardia Nacional. Lo hacen, sí, pero porque el país entero está sumido en el crimen organizado y porque hay delitos del fuero federal que no se están atendiendo, no porque este modelo sea una solución integral. Recordé que, en los hechos, la Guardia Nacional no auxilia a los ciudadanos en delitos del orden común, como robos de vehículos o de tanques de gas, lo que evidencia las limitaciones reales de su diseño.

En tribuna desmonté la afirmación de que la Guardia Nacional no se está militarizando. Basta con leer los artículos 4º y 5º de la Ley de la Guardia Nacional, que establecen que será la Secretaría de la Defensa Nacional quien organice, ordene, financie y ejecute la estrategia. Esto confirma que la conducción de la seguridad pública se está entregando directamente al Ejército.

Critiqué además la contradicción del oficialismo al señalar constantemente la corrupción del pasado. Recordé que quienes acusan a Genaro García Luna y a sus mandos de corrupción omiten que Omar García Harfuch, a quien ahora ensalzan, fue parte de esa misma estructura policial. Esto demuestra que se usa el pasado como excusa para justificar decisiones que buscan únicamente militarizar al país.

Defendí que, desde la Revolución Mexicana, la seguridad se concibió como una responsabilidad civil y no militar. Hoy el oficialismo rompe con ese principio histórico al colocar todas las tareas de seguridad bajo la tutela castrense.

Planteé que lo que México necesita no es un esquema improvisado, sino un modelo integral de seguridad, que contemple:

- Combate eficaz a delitos de alto impacto como homicidios dolosos, crimen organizado y tráfico de fentanilo.
- Políticas de prevención social.
- Profesionalización de las policías civiles y locales.
- Respeto a los derechos humanos y combate a la justicia tardía.
- Acciones decididas contra la violencia hacia las mujeres y contra la falta de oportunidades que generan violencia.

En mi intervención, cité a Winston Churchill para ilustrar que el oficialismo se comporta como un fanático: cambia de opinión, pero nunca de tema, pues insiste en culpar al pasado en lugar de resolver el presente. También recordé las palabras de José "Pepe" Mujica, quien decía que no hay que vivir mirando hacia atrás, sino hacia el futuro.

Concluí afirmando que México merece un cambio real en materia de seguridad, y que estoy convencido de que en 2027 tendremos un nuevo amanecer para este gran país.

## **Dictamen a discusión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

**25/06/2025**

En el debate sobre el dictamen en materia de seguridad, señalé con firmeza que lo que se estaba discutiendo en el pleno representaba una grave vulneración al proceso legislativo y un retroceso en materia de federalismo.

Expliqué que, apenas unas horas antes de la sesión, se había circulado un documento de 484 páginas, presentado como si fuera una reserva al dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuando en realidad se trataba de un nuevo proyecto legislativo, distinto a lo aprobado originalmente en la comisión. Denuncié que era imposible analizar un texto de tal magnitud en tan poco tiempo, lo que constituye un fraude legislativo que daña la seriedad del Congreso y la democracia.

Uno de los puntos más graves que destacué fue la eliminación en este proyecto del párrafo que reconoce a la seguridad pública como de carácter civil, confirmando así la intención del oficialismo de consolidar la militarización de la seguridad. Señalé además el poder excesivo que se otorga al Consejo Nacional de Seguridad Pública, ya que este órgano no sólo articularía la política de seguridad, sino que podría suspender la entrega de aportaciones federales a estados y municipios si no cumplían sus acuerdos. Esta disposición, advertí, es inconstitucional, atenta contra el pacto fiscal, vulnera el federalismo y pasa por encima de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar y vigilar el presupuesto.

En mi intervención recordé que los recursos públicos no pertenecen a la Federación ni a la Presidencia, sino a todas y todos los mexicanos, y que la Ley de Coordinación Fiscal establece con claridad los mecanismos de distribución. Por lo tanto, es inaceptable que se intente someter a los estados y municipios mediante disposiciones ilegales y autoritarias.

Llamé a las y los legisladores a reflexionar con responsabilidad, a pensar en el bienestar de sus familias, de sus distritos y de sus estados antes de avalar un dictamen que ni siquiera tuvieron oportunidad de leer con detalle. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI, reiteré que defenderemos el federalismo y el pacto fiscal, y que votaremos en contra de esta reforma que busca someter al país al capricho del oficialismo y debilitar la democracia.

## **Reservas al dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

**25/06/2025**

Subrayé que nos encontrábamos frente a un proceso legislativo lleno de inconsistencias y errores, lo que evidencia la falta de seriedad del oficialismo en un tema tan delicado para el país. Señalé que el documento presentado en el pleno no tenía claridad sobre su naturaleza jurídica, pues no se sabía si era una reserva, un adéndum o un nuevo dictamen, ya que se insertó en la Gaceta de la madrugada con una redacción distinta, más artículos y graves problemas de técnica legislativa.

Puse como ejemplo el artículo 120, donde la falta de sintaxis y coherencia demuestra que ni siquiera revisaron lo que escribieron. Estas 484 páginas de modificaciones improvisadas no sólo vulneran el procedimiento legislativo, sino que también exhiben la actitud reiterada del oficialismo de violentar la Constitución y la ley.

En mi intervención dejé claro que el país está inundado por el crimen organizado y que, a pesar de que incluso desde el gobierno reconocen saber quiénes son y dónde están los delincuentes, no se les detiene ni procesa, ya sea por miedo o por complicidad. Esta omisión revela la ausencia de una verdadera política pública de seguridad y la falta de carácter para enfrentar al crimen organizado.

Cuestioné, además, la eliminación de fondos como el Fortaseg y la reducción del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, lo que deja sin recursos a los municipios y demuestra que la estrategia de prevención y fortalecimiento de las policías locales ha sido abandonada. En su lugar, se insiste en cargar toda la responsabilidad al Ejército, llevándolo a tareas de prevención, investigación y persecución, lo cual terminará por desgastar a una institución que debe reservarse para la defensa nacional.

También advertí la incongruencia del oficialismo al publicar con anticipación un Reglamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que ya contenía disposiciones de las reformas que apenas estaban siendo discutidas, lo que confirma que el proceso legislativo fue manipulado para simular legalidad.

Concluí afirmando que lo que el oficialismo está haciendo no fortalece la seguridad, sino que debilita el federalismo, centraliza recursos y militariza la vida pública del país, sin ofrecer soluciones reales a la violencia que viven las familias mexicanas. Por ello, reiteré que en el PRI votamos en contra de este dictamen y lo seguiremos haciendo en defensa de la legalidad, del Ejército y, sobre todo, de las familias de México.

### **Dictamen a discusión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.**

**25/06/2025**

En mi participación destacué de nuevo las graves irregularidades del dictamen presentado, que surgió de manera improvisada con 484 páginas añadidas de madrugada, sin claridad jurídica y con errores incluso de sintaxis. Señalé que este proceder refleja la constante del oficialismo: violar la ley, la Constitución y el proceso legislativo con tal de imponer una agenda que no resuelve los problemas de seguridad del país.

Explicué que la reforma busca centralizar los recursos y el control de la información ciudadana en manos del gobierno federal, debilitando a estados y municipios al eliminar fondos como el Fortaseg y al disminuir las aportaciones del FASP. Con ello, el oficialismo pretende recentralizar la seguridad, marginando al federalismo y dejando en manos del Ejército tareas que corresponden a cuerpos civiles y locales.

Asimismo, hice un llamado a no olvidar que la inseguridad en estados como Chihuahua —donde resurgen episodios de violencia y hallazgos de fosas en municipios como Nuevo Casas Grandes— no se resuelve con discursos ni con control de datos sensibles de la población, sino con estrategias reales contra el crimen organizado. Recordé que mientras Morena y sus aliados atacan al estado, son ellos quienes han permitido que el narcotráfico avance en todo el territorio nacional.

Concluí señalando que el PRI seguirá defendiendo la seguridad de las familias mexicanas, exigiendo que se atrape a los delincuentes y no a los ciudadanos a través del control de su información. Reiteré que nuestra prioridad es ponerle cabeza a México y a Chihuahua, para construir soluciones verdaderas y no simulaciones que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de la gente.

**Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.**

**30/06/2025**

En mi intervención destacué que el dictamen presentado por el oficialismo es una simulación que, bajo el pretexto de atender el grave problema de las desapariciones en México, busca realmente establecer mecanismos de vigilancia y control sobre la vida de las y los ciudadanos. Señalé que Morena pretende utilizar el dolor de las víctimas para justificar la acumulación masiva de datos personales y biométricos, poniendo en riesgo la privacidad y los derechos humanos de toda la sociedad.

Recordé que México enfrenta una crisis humanitaria con cifras alarmantes: durante el sexenio pasado desaparecieron más de 53 mil personas y se localizaron más de 3 mil fosas clandestinas, y en la actualidad desaparecen más de 40 personas al día, el doble que al cierre de 2018. Denuncié que el 90% de los casos permanecen en la impunidad y que existen más de 70 mil cuerpos sin identificar en morgues del país, por falta de recursos para pruebas de ADN. Frente a esta tragedia, el gobierno no destina presupuesto suficiente para fortalecer fiscalías, policías ni comisiones de búsqueda.

Subrayé que las demandas de los colectivos de búsqueda han sido ignoradas: ellos piden adecuar el tipo penal de desaparición cometida por particulares, armonizar la legislación con los estándares internacionales y otorgar verdaderas facultades de coordinación a las fiscalías. En lugar de atender estas exigencias, el dictamen abre la puerta a la entrega obligatoria de datos biométricos y médicos a la Guardia Nacional y a las autoridades, sin control judicial ni salvaguardas efectivas.

Advertí que con la creación de una CURP biométrica como identidad nacional, Morena no busca garantizar derechos ni resolver la crisis de desapariciones, sino lucrar políticamente con el dolor de las familias, centralizar información y establecer un Estado vigilante y opresor. Reiteré que desde el PRI estamos a favor de un Estado con libertades, que respete la privacidad de las personas, y no de un Estado que invada su intimidad y concentre datos sensibles sin transparencia ni contrapesos.

Concluí expresando con claridad que el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen, porque no brinda justicia ni verdad a las víctimas, y porque representa un retroceso autoritario que atenta contra la seguridad y las libertades de las y los mexicanos.

### **Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

**01/07/2025**

En el debate sobre la llamada “reforma en materia de telecomunicaciones y digitalización”, manifesté un rechazo firme y categórico en nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Dejé claro que no se trata de una ley moderna que impulse la transformación digital, sino de una ley de control y censura, diseñada para centralizar el poder en el Ejecutivo y debilitar la libertad de expresión y los derechos ciudadanos.

Explicué que, pese a los foros con académicos, expertos, sociedad civil y medios de comunicación, la mayoría oficialista ignoró todas las observaciones y propuestas. Se fingió apertura, pero se legisló con cerrazón, simulando un diálogo que nunca existió. Destacamos que la creación de la llamada Comisión Reguladora de Telecomunicaciones es un retroceso: lejos de ser un órgano independiente, estará subordinado a la Agencia de Transformación Digital, careciendo de autonomía real para emitir resoluciones imparciales.

Señalé que la reforma institucionaliza la censura previa, al facultar a la autoridad para suspender transmisiones sin orden judicial con base en conceptos vagos como “interés general” o “interés público”, lo que viola de forma directa el artículo 6º constitucional. Además, advertí que, aunque en el papel se habla de órdenes judiciales para intervenir comunicaciones privadas, en la práctica las recientes reformas en materia de seguridad permiten al gobierno acceder a datos biométricos, geolocalización en tiempo real y comunicaciones personales sin autorización de un juez.

Un punto particularmente grave es el artículo transitorio que revive el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, ya declarado inconstitucional por la Suprema Corte en dos ocasiones. Este padrón, advertimos, es peligroso porque abre la puerta al mal uso de los datos personales tanto por parte del Estado como de terceros.

También denuncié que, aunque el discurso del oficialismo promete apertura, competencia y apoyo a medios comunitarios e indígenas, en la práctica no se garantizan presupuestos, condiciones de neutralidad ni órganos reguladores independientes, con lo que incluso se violan disposiciones del T-MEC. En realidad, se busca instaurar un modelo de espionaje estatal, donde el gobierno decida quién habla, quién calla y qué información circula en México.

Con toda claridad subrayé que esta ley no garantiza derechos ni libertades, sino que los vulnera. No fortalece al Estado, lo convierte en un ente opresor. No protege la información, la concentra y la manipula. Por eso reiteré que el PRI votará en contra: porque sí creemos en la transformación digital, pero con controles, contrapesos y pleno respeto a las libertades, no con un modelo autoritario que pretende vigilar y silenciar a la ciudadanía.



**ALEXDOMÍNGUEZ**  
DIPUTADO FEDERAL  
"PONGÁMOSLE CABEZA A CHIHUAHUA"



# **PARTICIPACIONES EN EVENTOS**

## **PARTICIPACIONES EN EVENTOS**

Durante este periodo, mi labor como diputado federal se complementó con una amplia participación en eventos de carácter oficial, social, cultural, académico y comunitario, tanto en el estado de Chihuahua como en la Ciudad de México. Cada espacio representó una oportunidad de escuchar de primera mano a las y los ciudadanos, acompañar a las autoridades locales y trabajar en coordinación con distintos sectores de la sociedad.

En el ámbito institucional, asistí a tomas de protesta de alcaldes, síndicos y regidores en diversos municipios, refrendando con ello el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI de respaldar a los gobiernos locales en sus retos cotidianos. También participé en informes de gobierno municipales y en sesiones solemnes, como la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Chihuahua, donde expresé la importancia de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de las comunidades.

En la Ciudad de México, acompañé diversas conferencias de prensa y eventos en la Cámara de Diputados, en los que fijamos posturas sobre temas de gran trascendencia nacional. Entre ellos destacan el impulso a la iniciativa conocida como Ley Mya, orientada a proteger a las y los adolescentes frente a delitos de tentativa de feminicidio; los posicionamientos en defensa del presupuesto para Chihuahua; y los llamados a atender problemáticas específicas como la sequía que afecta al campo, la plaga del gusano barrenador en la ganadería o las inconsistencias detectadas en la Ley de Obras Públicas.

En el plano social y comunitario, estuve presente en celebraciones significativas como el Día de Reyes, el Día de la Niñez y el Día de las Madres, actividades que me permitieron convivir con familias chihuahuenses y refrendar mi cercanía con las comunidades. Asimismo, participé en la entrega de apoyos sociales, deportivos y de infraestructura, acompañando a la Gobernadora del Estado y a presidentes municipales en distintas regiones, con el objetivo de llevar beneficios concretos a la población.

El diálogo con el sector empresarial también formó parte importante de mi agenda. Sostuve encuentros con el Consejo Coordinador Empresarial, COPARMEX y CANACO, en los que escuché las inquietudes de las y los empresarios en materia de competitividad, seguridad y desarrollo económico. Igualmente, asistí a convenciones, foros y exposiciones organizadas por organismos productivos, incluyendo un foro internacional sobre la industria lechera, que permitió intercambiar experiencias y analizar los retos del sector agroalimentario en la región.

El ámbito académico y juvenil fue igualmente prioritario. Participé en el Parlamento Juvenil en el Congreso del Estado, donde impartí una conferencia sobre los retos de los gobiernos de coalición, alentando a las y los jóvenes a involucrarse en la vida pública y política. Además, sostuve encuentros con universidades y asociaciones estudiantiles para escuchar sus preocupaciones en materia de educación, empleabilidad y participación ciudadana.

La labor cultural y de comunicación también estuvo presente, a través de mi participación en reuniones con asociaciones de periodistas, clubes rotarios y organizaciones de la sociedad civil, en las que discutimos temas relacionados con la libertad de expresión, la transparencia y el desarrollo comunitario.

Cada evento en el que participé tuvo como común denominador el contacto directo con la ciudadanía. Estoy convencido de que la representación popular no se ejerce únicamente en el recinto legislativo, sino también en las calles, en los foros, en las comunidades y en los espacios donde las personas plantean sus necesidades y aportan soluciones. Por ello, mi participación en estas actividades reafirma mi compromiso de mantenerme cercano, escuchar con atención y llevar la voz de Chihuahua y de México a la Cámara de Diputados.

